

PROGRAMACIÓN DE ORQUESTA

2020/2021

INDICE

1. Introducción.
2. Objetivos.
 - 2.1. Objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música.
 - 2.2. Objetivos generales de Orquesta.
 - 2.3. Objetivos específicos de Orquesta.
 - 2.4. Secuenciación de Objetivos por cursos y trimestres.
3. Competencias básicas.
4. Contenidos.
 - 4.1 Clasificación de Contenidos.
 - 4.2. Contenidos generales de Orquesta.
 - 4.3. Contenidos específicos de Orquesta.
 - 4.4. Secuenciación de Contenidos por curso y trimestres.
5. Actividades complementarias y extraescolares.
 - 5.1. Actividades.
 - 5.2. Actividades de de refuerzo y ampliación.
 - 5.3. Actividades complementarias y extraescolares.
6. Metodología.
 - 6.1. Generalidades metodológicas.
 - 6.2. Mejoras para el rendimiento escolar.
7. Medidas de atención a la diversidad
8. Evaluación.
 - 8.1. Criterios de evaluación de Orquesta.
 - 8.2. Criterios mínimos exigibles.
 - 8.3. Criterios de calificación.
 - 8.4. Criterios de recuperación.
 - 8.5. Indicadores e instrumentos de evaluación.

- 8.6. La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.
- 9. Recursos y materiales didácticos.
 - 9.1. Repertorio.
- 10. Incorporación contenidos de carácter transversal.
- 11. Pruebas de acceso a cursos diferentes de 1º de E.P.
- 12. Adaptación de la programación a la enseñanza no presencial
 - 12.1 Anexo: adaptación por COVID 19.
- 13 Bibliografía.
 - 13.1 Normativa
 - 13.2 Psicología
 - 13.3 Didáctica
 - 13.4 Otros

1. INTRODUCCIÓN.

El proceso de enseñanza y aprendizaje de las diversas especialidades instrumentales tiene forzosamente un marcado carácter individual. De ahí que el currículo deba albergar asignaturas que trasciendan esta componente unipersonal de la práctica musical e introduzcan elementos colectivos. La práctica instrumental resulta así entendida no sólo como la adquisición de una compleja técnica y la progresiva formación de unos criterios musicales propios, sino también como una herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas.

La educación musical no puede ni debe perseguir como única meta la formación de solistas instrumentales «stricto sensu»; su principal misión debe ser ofrecer a la sociedad los músicos que ésta necesita para poder canalizar aquellas actividades que demanda la comunidad. En este sentido, a partir del S. XIX, la orquesta se ha convertido, por su extenso repertorio y por su vasto potencial comunicador, en el vehículo de expresión musical por antonomasia. El elevado número de instrumentistas que la integra provoca, en consecuencia, que un porcentaje muy alto de los estudiantes de aquellos instrumentos susceptibles de entrar a formar parte de la orquesta (cuerda, viento y percusión, fundamentalmente) tengan en ésta su destino profesional más frecuente y, a menudo, único.

La práctica indistinta de orquesta, o en su caso, el conjunto que corresponda, tiene por finalidad facilitar la participación, a través de distintas formaciones, de todo el alumnado. Se procura así una organización más flexible de la enseñanza al mismo tiempo que se permite que determinados instrumentos con dificultades de integración tengan el marco oportuno para la práctica instrumental colectiva. Así pues, la participación en las agrupaciones ya sean instrumentales o corales, supone y garantiza la presencia activa de los alumnos y de las alumnas en una de las actividades que implican mayor proyección del centro en la sociedad.

La práctica de la orquesta, constituye una materia necesaria para la formación musical y su lógica consecuencia debe ser la inclusión en el currículo de las enseñanzas profesionales de música, Orquesta y su presencia viene justificada en un doble sentido. Por un lado, porque ofrecerá a los instrumentistas la experiencia y los conocimientos necesarios relativos al funcionamiento, las reglas y la convivencia características de la interpretación de estas agrupaciones. Por otro,

porque actuará positivamente sobre todos aquellos instrumentos cuyo nivel les capacite especialmente para tocar en una agrupación. Evitará, en suma, que consideren la vida profesional de estos músicos como una opción de segunda fila, acrecentará su decantación hacia el inicio de una determinada opción profesional y facilitará su ingreso y su adaptación psicológica en un cuerpo social reducido, pero con unas reglas muy definidas y no siempre cómodas o fáciles de cumplir.

Al igual que la música de cámara -una asignatura que persigue objetivos de una naturaleza similar-, la orquesta, la banda o el conjunto servirán para sacar al alumnado de un repertorio casi siempre caracterizado por sus dificultades técnicas y por la desigualdad con respecto al instrumento encargado de acompañarlo (a menudo el piano) e introducirlo en un mundo nuevo, más igualitario y de naturaleza más rica y variopinta. Así, los géneros musicales dejarán de ser solamente la sonata, el concierto o las piezas de virtuosismo, con lo cual el alumno y la alumna podrán adentrarse en otras como la sinfonía, el oratorio, el poema sinfónico o incluso la ópera. En el caso de instrumentos con una literatura escasa o con partituras de muy desigual valía musical, estas agrupaciones suponen la posibilidad de adentrarse en las composiciones más relevantes de la historia de la música occidental en igualdad de condiciones con respecto a instrumentos más «hegemónicos» (violín, flauta o trompa, por ejemplo), con todo lo que ello implica de enriquecimiento en la formación musical del alumnado. La convivencia con instrumentos de naturaleza y técnicas muy diversas, en fin, proporcionará también al alumno y a la alumna una visión mucho más amplia del hecho musical y enriquecerá su conocimiento de los timbres (tanto individual como colectivamente considerados) y de las diversas peculiaridades organológicas.

Las dificultades técnicas o el mero lucimiento del solista darán paso a un repertorio que alberga muchas de las mejores páginas de la música occidental y a un complejo entramado de interrelaciones instrumentales en las que el alumno y la alumna se sentirán protagonistas destacados. El hecho de que sean varios los instrumentistas encargados de tocar una sola voz o parte no tiene por qué empañar un ápice este protagonismo, que por el hecho de ser colectivo no debe implicar una disminución del perfil desempeñado por cada uno de los integrantes de la agrupación. Ésta es una suma de individualidades aunadas por la mente rectora del director o directora, que ha de saber extraer lo mejor de aquéllas, que en ningún caso deben aspirar a perderse en el anonimato, como tampoco sobresalir por

encima de sus compañeras. La unidad de criterio y la igualdad de la ejecución han de ser por ello las principales metas a alcanzar.

La orquesta, la banda y los conjuntos que se formen deben fomentar también las relaciones humanas entre los alumnos y las alumnas, acostumbrados casi siempre a una práctica individualista y solitaria de sus instrumentos. Deben incrementar la actitud de escucha de todo aquello que rodea la propia ejecución unipersonal en aras a conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación en la agrupación: afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc.

El respeto a todas las indicaciones del director o de la directora fomentará una actitud de disciplina y provocará la necesidad de memorizar las mismas para que el trabajo realizado a lo largo de los ensayos dé sus frutos en el concierto. En éste, el alumno o la alumna podrán experimentar una sensación muy diferente, ya que serán conscientes de que en la práctica de grupo la responsabilidad es compartida. Todo ello redundará, a fin de cuentas, en la introducción de esa componente de pluralidad que el alumno y la alumna deben sentir como un elemento básico de su formación al entrar en las enseñanzas profesionales, en el que, parafraseando a Goethe, los conocimientos adquiridos deben permitirle convertir la práctica instrumental en el seno de las agrupaciones en «una conversación entre muchas personas razonables».

La práctica de la asignatura Orquesta en el periodo de estudios correspondiente a las enseñanzas profesionales de música responde a un conjunto de necesidades educativas del alumnado de música que difícilmente pueden ser atendidas si no es a través de esta disciplina.

La asignatura Orquesta supone el vehículo fundamental para integrar y poner en práctica una serie de aspectos técnicos y musicales cuyo aprendizaje a través de los estudios instrumentales y teóricos, precisa una síntesis ulterior a través de la práctica interpretativa.

La participación activa en una Orquesta cumple una función decisiva en el desarrollo del oído musical en todos sus aspectos. El repertorio orquestal constituye el medio idóneo para que el alumnado desarrolle el sentido de la afinación, que a veces se resiste a ser enseñado o transmitido exclusivamente por

métodos racionales y que requiere una larga praxis musical, preferiblemente en conjunto.

Asimismo el ejercicio de tocar en conjunto estimula la capacidad, imprescindible para todo músico, para escuchar a los otros instrumentos mientras se toca el propio y para desarrollar el sentido de “sonoridad de conjunto”.

La interacción entre diversos intérpretes contribuye igualmente al desarrollo de la sensibilidad en materia de dinámica, fraseo, ritmo; ataques, vibratos y golpes de arcos.

En cuanto a la dinámica, por exigir una sensibilización con respecto a la audición de planos sonoros y a la percepción del papel desempeñado, en función de la textura musical, por cada uno de los intérpretes, (de solista, acompañante...)

En cuanto al fraseo porque desarrolla el sentido del diálogo y la mimesis musical.

En cuanto al ritmo porque la música de conjunto exige por sí misma una precisión y compenetración rítmica que haga posible la simultaneidad y el ajuste entre diversos instrumentos, al tiempo que propicia el desarrollo del gesto y de la comunicación entre los instrumentistas y el director (entradas, definición de tempo, modificaciones de tempo, respiraciones...)

En cuanto a los ataques, vibratos y golpes de arco, en el sentido de que la práctica orquestal obliga a homogeneizar y simultanear el período, velocidad y amplitud producido por cada componente del grupo al emitirlo.

Desde un punto de vista artístico y profesional la asignatura Orquesta es imprescindible para la formación musical: colabora en el desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura. Asimismo, la práctica y conocimiento del repertorio de orquesta supone un paso decisivo en el conocimiento de la literatura musical y su evolución estilística a través de los diferentes períodos de la historia de la música.

En suma, el cultivo de la práctica orquestal resulta absolutamente complementario en la formación interpretativa, pues permite poner en práctica los conocimientos adquiridos en otras disciplinas en condiciones ideales de espontaneidad y distensión.

Nota: Esta asignatura se imparte desde primero hasta sexto de enseñanzas profesionales para las especialidades de clarinete, flauta, oboe, saxo, fagot, trompa, trompeta, trombón, bombardino, tuba, viola, violín, violonchelo, contrabajo y percusión.

2. OBJETIVOS.

2.1. Objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música.

Según el decreto 241/2007, de 4 de septiembre, las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
- i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

2.2. Objetivos generales de Orquesta.

La asignatura de Orquesta de las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- b) Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director o de la directora y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
- c) Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- d) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- e) Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- f) Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del director o de la directora.
- g) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria
- h) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- i) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- j) Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: Afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- k) Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

2.3. Objetivos específicos de Orquesta.

Los objetivos de las enseñanzas profesionales de Orquesta son acordes a los de área y adaptados al nivel del presente curso y tratan de explicar los aspectos más relevantes en relación a las capacidades que se pretenden desarrollar en el alumnado. Se reparten en cuatro apartados, referidos a distintos aspectos de la práctica orquestal y se concretan en los siguientes puntos:

1. Valor formativo de la orquesta

- 1.1 Valorar la práctica orquestal como un proceso de aprendizaje imprescindible para un futuro ejercicio profesional y un desarrollo integral del instrumentista.
- 1.2 Desarrollar un criterio musical que le permita valorar sus propias interpretaciones y las de los demás.
- 1.3 Valorar la práctica orquestal como un proceso de integración social y trabajo en equipo.

2. Comportamiento

- 2.1 Fomentar la autodisciplina diaria en el ensayo como única vía para que el grupo sea operativo tanto logística como artísticamente.
- 2.2 Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto (afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc...) y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.
- 2.3 Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escuchar las otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo.
- 2.4 Responsabilizar al alumno de aportar el material necesario para la clase (instrumento, particella, arco, resina, afinador, sordinas, lápiz etc.) en buen estado.
- 2.5 Mostrar puntualidad absoluta y continuidad en la asistencia.
- 2.6 Anotar y aplicar inmediatamente en la particella las indicaciones del Director/a. (en este caso el profesor/ de la asignatura).
- 2.7 Asistir a los ensayos extraordinarios que fueran necesarios para la preparación de las audiciones públicas.
- 2.8 Participar con el grupo orquestal en conciertos públicos demostrando soltura y familiaridad con las obras que se ejecutan para así transmitir el grado técnico y artístico alcanzado durante las sesiones de ensayo.

3. Desarrollo del oído

- 3.1 Aplicar en todo momento la audición para perfeccionar gradualmente la afinación.
- 3.2 Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

4. Interpretación

- 4.1 Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.
- 4.2 Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.
- 4.3 Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.
- 4.4 Conocer y manejar correctamente las indicaciones más comunes de dinámicas, agógicas, fraseo y articulación.
- 4.5 Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- 4.6 Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la lectura a primera vista
- 4.7 Adquirir una relajación y postura que permita conocer y controlar el propio cuerpo.
- 4.8 Adquirir un hábito de estudio que permita un aprovechamiento efectivo del trabajo realizado en grupo
- 4.9 Interpretar obras del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental.
- 4.10 Conocer e interpretar correctamente los gestos del director.
- 4.11 Demostrar interés por la adquisición de conocimientos.
- 4.12 Profundizar en el conocimiento de los estilos musicales a través del repertorio orquestal usando los recursos interpretativos correspondientes.

2.4. Secuenciación de objetivos por cursos y trimestres.

OBJETIVOS PARA PRIMER CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

Los objetivos de las enseñanzas profesionales de Orquesta son acordes a los de área y adaptados al nivel del presente curso y tratan de explicar los aspectos más

relevantes en relación a las capacidades que se pretenden desarrollar en el alumnado. Se reparten en cuatro apartados, referidos a distintos aspectos de la práctica orquestal y se concretan en los siguientes puntos:

1. Valor formativo de la orquesta

1.1 Valorar la práctica orquestal como un proceso de aprendizaje imprescindible para un futuro ejercicio profesional y un desarrollo integral del instrumentista.

1.2 Valorar la práctica orquestal como un proceso de integración social y trabajo en equipo.

1.3 Valorar la parte mínima teórica de la asignatura, como es el la historia y la evolución de la Orquesta Sinfónica, como un proceso para el conocimiento del desarrollo evolutivo de la Orquesta, y el conocimiento del papel que desempeñaba cada instrumento en la Orquesta a lo largo de los siglos.

2. Comportamiento

2.1 Fomentar la autodisciplina diaria en el ensayo como única vía para que el grupo sea operativo tanto logística como artísticamente.

2.2 Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto (afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc...) y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.

2.3 Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escuchar las otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo.

2.4 Responsabilizar al alumno de aportar el material necesario para la clase (instrumento, particella, arco, resina, afinador, sordinas, lápiz etc.) en buen estado.

2.5 Mostrar puntualidad absoluta y continuidad en la asistencia.

2.6 Anotar y aplicar inmediatamente en la particella las indicaciones del Director/a. (en este caso el profesor/ de la asignatura).

2.7 Asistir a los ensayos extraordinarios que fueran necesarios para la preparación de las audiciones públicas.

3. Desarrollo del oído

3.1 Aplicar en todo momento la audición para perfeccionar gradualmente la afinación.

4. Interpretación

- 4.1 Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.
- 4.2 Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.
- 4.3 Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.
- 4.4 Adquirir una relajación y postura que permita conocer y controlar el propio cuerpo.
- 4.5 Adquirir un hábito de estudio que permita un aprovechamiento efectivo del trabajo realizado en grupo
- 4.6 Interpretar obras del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental.
- 4.7 Conocer e interpretar correctamente los gestos del director.
- 4.8 Demostrar interés por la adquisición de conocimientos.

Objetivos desarrollados por trimestres

PRIMER TRIMESTRE

1. Valor formativo de la orquesta (1.1, 1.2, 1.3)
2. Comportamiento (2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7)
3. Desarrollo del oído (3.1)
4. Interpretación (4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8)

SEGUNDO TRIMESTRE

1. Valor formativo de la orquesta (1.1, 1.2, 1.3)
2. Comportamiento (2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7)
3. Desarrollo del oído (3.1)
4. Interpretación (4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8)

TERCER TRIMESTRE

1. Valor formativo de la orquesta (1.1, 1.2, 1.3)
2. Comportamiento (2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7)
3. Desarrollo del oído (3.1)
4. Interpretación (4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8)

OBJETIVOS PARA SEGUNDO CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

Los objetivos de las enseñanzas profesionales de Orquesta son acordes a los de área y adaptados al nivel del presente curso y tratan de explicar los aspectos más relevantes en relación a las capacidades que se pretenden desarrollar en el alumnado. Se reparten en cuatro apartados, referidos a distintos aspectos de la práctica orquestal y se concretan en los siguientes puntos:

1. Valor formativo de la orquesta

1.1 Valorar la práctica orquestal como un proceso de aprendizaje imprescindible para un futuro ejercicio profesional y un desarrollo integral del instrumentista.

1.2 Valorar la práctica orquestal como un proceso de integración social y trabajo en equipo.

2. Comportamiento

2.1 Fomentar la autodisciplina diaria en el ensayo como única vía para que el grupo sea operativo tanto logística como artísticamente.

2.2 Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto (afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc...) y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.

2.3 Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escuchar las otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo.

2.4 Responsabilizar al alumno de aportar el material necesario para la clase (instrumento, partitura, arco, resina, afinador, sordinas, lápiz etc.) en buen estado.

2.5 Mostrar puntualidad absoluta y continuidad en la asistencia.

2.6 Anotar y aplicar inmediatamente en la partitura las indicaciones del Director/a. (en este caso el profesor/ de la asignatura).

2.7 Asistir a los ensayos extraordinarios que fueran necesarios para la preparación de las audiciones públicas.

3. Desarrollo del oído

3.1 Aplicar en todo momento la audición para perfeccionar gradualmente la afinación.

4. Interpretación

- 4.1 Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.
- 4.2 Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.
- 4.3 Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.
- 4.4 Adquirir una relajación y postura que permita conocer y controlar el propio cuerpo.
- 4.5 Adquirir un hábito de estudio que permita un aprovechamiento efectivo del trabajo realizado en grupo
- 4.6 Interpretar obras del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental.
- 4.7 Conocer e interpretar correctamente los gestos del director.
- 4.8 Demostrar interés por la adquisición de conocimientos.

Objetivos desarrollados por trimestres.

PRIMER TRIMESTRE

1. Valor formativo de la orquesta (1.1, 1.2)
2. Comportamiento (2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7)
3. Desarrollo del oído (3.1)
4. Interpretación (4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8)

SEGUNDO TRIMESTRE

1. Valor formativo de la orquesta (1.1, 1.2)
2. Comportamiento (2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7)
3. Desarrollo del oído (3.1)
4. Interpretación (4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8)

TERCER TRIMESTRE

1. Valor formativo de la orquesta (1.1, 1.2)
2. Comportamiento (2.2, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7)

- 3. Desarrollo del oído (3.1)
- 4. Interpretación (4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8)

OBJETIVOS PARA TERCER CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

Los objetivos de las enseñanzas profesionales de Orquesta son acordes a los de área y adaptados al nivel del presente curso y tratan de explicar los aspectos más relevantes en relación a las capacidades que se pretenden desarrollar en el alumnado. Se reparten en cuatro apartados, referidos a distintos aspectos de la práctica orquestal y se concretan en los siguientes puntos:

1. Valor formativo de la orquesta

- 1.1 Valorar la práctica orquestal como un proceso de aprendizaje imprescindible para un futuro ejercicio profesional y un desarrollo integral del instrumentista.
- 1.2 Desarrollar un criterio musical que le permita valorar sus propias interpretaciones y las de los demás.
- 1.3 Valorar la práctica orquestal como un proceso de integración social y trabajo en equipo.

2. Comportamiento

- 2.1 Fomentar la autodisciplina diaria en el ensayo como única vía para que el grupo sea operativo tanto logística como artísticamente.
- 2.2 Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto (afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc...) y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.
- 2.3 Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escuchar las otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo.
- 2.4 Responsabilizar al alumno de aportar el material necesario para la clase (instrumento, particella, arco, resina, afinador, sordinas, lápiz etc.) en buen estado.
- 2.5 Mostrar puntualidad absoluta y continuidad en la asistencia.
- 2.6 Anotar y aplicar inmediatamente en la particella las indicaciones del Director/a. (en este caso el profesor/ de la asignatura).

2.7 Asistir a los ensayos extraordinarios que fueran necesarios para la preparación de las audiciones públicas.

2.8 Participar con el grupo orquestal en conciertos públicos demostrando soltura y familiaridad con las obras que se ejecutan para así transmitir el grado técnico y artístico alcanzado durante las sesiones de ensayo.

3. Desarrollo del oído

3.1 Aplicar en todo momento la audición para perfeccionar gradualmente la afinación.

3.2 Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

4. Interpretación

4.1 Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

4.2 Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

4.3 Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.

4.4 Conocer y manejar correctamente las indicaciones más comunes de dinámicas, agógicas, fraseo y articulación.

4.5 Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

4.6 Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la lectura a primera vista

4.7 Adquirir una relajación y postura que permita conocer y controlar el propio cuerpo.

4.8 Adquirir un hábito de estudio que permita un aprovechamiento efectivo del trabajo realizado en grupo

4.9 Interpretar obras del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental.

4.10 Conocer e interpretar correctamente los gestos del director.

4.11 Demostrar interés por la adquisición de conocimientos.

4.12 Profundizar en el conocimiento de los estilos musicales a través del repertorio orquestal usando los recursos interpretativos correspondientes.

Objetivos desarrollados por trimestres.

PRIMER TRIMESTRE

1. Valor formativo de la orquesta (1.1, 1.2, 1.3)
2. Comportamiento (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8)
3. Desarrollo del oído (3.1, 3.2)
4. Interpretación (4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10, 4.11, 4.12)

SEGUNDO TRIMESTRE

1. Valor formativo de la orquesta (1.1, 1.2, 1.3)
2. Comportamiento (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8)
3. Desarrollo del oído (3.1, 3.2)
4. Interpretación (4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10, 4.11, 4.12)

TERCER TRIMESTRE

1. Valor formativo de la orquesta (1.1, 1.2, 1.3)
2. Comportamiento (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8)
3. Desarrollo del oído (3.1, 3.2)
4. Interpretación (4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10, 4.11, 4.12)

OBJETIVOS PARA CUARTO CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

Los objetivos de las enseñanzas profesionales de Orquesta son acordes a los de área y adaptados al nivel del presente curso y tratan de explicar los aspectos más relevantes en relación a las capacidades que se pretenden desarrollar en el alumnado. Se reparten en cuatro apartados, referidos a distintos aspectos de la práctica orquestal y se concretan en los siguientes puntos:

1. Valor formativo de la orquesta
 - 1.1 Valorar la práctica orquestal como un proceso de aprendizaje imprescindible para un futuro ejercicio profesional y un desarrollo integral del instrumentista.
 - 1.2 Desarrollar un criterio musical que le permita valorar sus propias interpretaciones y las de los demás.

1.3 Valorar la práctica orquestal como un proceso de integración social y trabajo en equipo.

2. Comportamiento

2.1 Fomentar la autodisciplina diaria en el ensayo como única vía para que el grupo sea operativo tanto logística como artísticamente.

2.2 Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto (afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc...) y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.

2.3 Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escuchar las otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo.

2.4 Responsabilizar al alumno de aportar el material necesario para la clase (instrumento, particella, arco, resina, afinador, sordinas, lápiz etc.) en buen estado.

2.5 Mostrar puntualidad absoluta y continuidad en la asistencia.

2.6 Anotar y aplicar inmediatamente en la particella las indicaciones del Director/a. (en este caso el profesor/ de la asignatura).

2.7 Asistir a los ensayos extraordinarios que fueran necesarios para la preparación de las audiciones públicas.

2.8 Participar con el grupo orquestal en conciertos públicos demostrando soltura y familiaridad con las obras que se ejecutan para así transmitir el grado técnico y artístico alcanzado durante las sesiones de ensayo.

3. Desarrollo del oído

3.1 Aplicar en todo momento la audición para perfeccionar gradualmente la afinación.

3.2 Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

4. Interpretación

4.1 Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

4.2 Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

- 4.3 Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.
- 4.4 Conocer y manejar correctamente las indicaciones más comunes de dinámicas, agógicas, fraseo y articulación.
- 4.5 Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- 4.6 Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la lectura a primera vista
- 4.7 Adquirir una relajación y postura que permita conocer y controlar el propio cuerpo.
- 4.8 Adquirir un hábito de estudio que permita un aprovechamiento efectivo del trabajo realizado en grupo.
- 4.9 Interpretar obras del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental.
- 4.10 Conocer e interpretar correctamente los gestos del director.
- 4.11 Demostrar interés por la adquisición de conocimientos.
- 4.12 Profundizar en el conocimiento de los estilos musicales a través del repertorio orquestal usando los recursos interpretativos correspondientes.

Objetivos desarrollados por trimestres.

PRIMER TRIMESTRE

1. Valor formativo de la orquesta (1.1, 1.2, 1.3)
2. Comportamiento (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8)
3. Desarrollo del oído (3.1, 3.2)
4. Interpretación (4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10, 4.11, 4.12)

SEGUNDO TRIMESTRE

1. Valor formativo de la orquesta (1.1, 1.2, 1.3)
2. Comportamiento (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8)
3. Desarrollo del oído (3.1, 3.2)
4. Interpretación (4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10, 4.11, 4.12)

TERCER TRIMESTRE

1. Valor formativo de la orquesta (1.1, 1.2, 1.3)

2. Comportamiento (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8)
3. Desarrollo del oído (3.1, 3.2)
4. Interpretación (4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10, 4.11, 4.12)

OBJETIVOS PARA QUINTO CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

Los objetivos de las enseñanzas profesionales de Orquesta son acordes a los de área y adaptados al nivel del presente curso y tratan de explicar los aspectos más relevantes en relación a las capacidades que se pretenden desarrollar en el alumnado. Se reparten en cuatro apartados, referidos a distintos aspectos de la práctica orquestal y se concretan en los siguientes puntos:

1. Valor formativo de la orquesta

- 1.1 Valorar la práctica orquestal como un proceso de aprendizaje imprescindible para un futuro ejercicio profesional y un desarrollo integral del instrumentista.
- 1.2 Desarrollar un criterio musical que le permita valorar sus propias interpretaciones y las de los demás.
- 1.3 Valorar la práctica orquestal como un proceso de integración social y trabajo en equipo.

2. Comportamiento

- 2.1 Fomentar la autodisciplina diaria en el ensayo como única vía para que el grupo sea operativo tanto logística como artísticamente.
- 2.2 Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto (afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc...) y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.
- 2.3 Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escuchar las otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo.
- 2.4 Responsabilizar al alumno de aportar el material necesario para la clase (instrumento, partituras, arco, resina, afinador, sordinas, lápiz etc.) en buen estado.
- 2.5 Mostrar puntualidad absoluta y continuidad en la asistencia.

2.6 Anotar y aplicar inmediatamente en la particella las indicaciones del Director/a. (en este caso el profesor/ de la asignatura).

2.7 Asistir a los ensayos extraordinarios que fueran necesarios para la preparación de las audiciones públicas.

2.8 Participar con el grupo orquestal en conciertos públicos demostrando soltura y familiaridad con las obras que se ejecutan para así transmitir el grado técnico y artístico alcanzado durante las sesiones de ensayo.

3. Desarrollo del oído

3.1 Aplicar en todo momento la audición para perfeccionar gradualmente la afinación.

3.2 Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

4. Interpretación

4.1 Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

4.2 Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

4.3 Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.

4.4 Conocer y manejar correctamente las indicaciones más comunes de dinámicas, agógicas, fraseo y articulación.

4.5 Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

4.6 Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la lectura a primera vista

4.7 Adquirir una relajación y postura que permita conocer y controlar el propio cuerpo.

4.8 Adquirir un hábito de estudio que permita un aprovechamiento efectivo del trabajo realizado en grupo

4.9 Interpretar obras del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental.

4.10 Conocer e interpretar correctamente los gestos del director.

4.11 Demostrar interés por la adquisición de conocimientos.

4.12 Profundizar en el conocimiento de los estilos musicales a través del repertorio orquestal usando los recursos interpretativos correspondientes.

Objetivos desarrollados por trimestres.

PRIMER TRIMESTRE

1. Valor formativo de la orquesta (1.1, 1.2, 1.3)
2. Comportamiento (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8)
3. Desarrollo del oído (3.1, 3.2)
4. Interpretación (4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10, 4.11, 4.12)

SEGUNDO TRIMESTRE

1. Valor formativo de la orquesta (1.1, 1.2, 1.3)
2. Comportamiento (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8)
3. Desarrollo del oído (3.1, 3.2)
4. Interpretación (4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10, 4.11, 4.12)

TERCER TRIMESTRE

1. Valor formativo de la orquesta (1.1, 1.2, 1.3)
2. Comportamiento (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8)
3. Desarrollo del oído (3.1, 3.2)
4. Interpretación (4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10, 4.11, 4.12)

OBJETIVOS PARA SEXTO CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

Los objetivos de las enseñanzas profesionales de Orquesta son acordes a los de área y adaptados al nivel del presente curso y tratan de explicar los aspectos más relevantes en relación a las capacidades que se pretenden desarrollar en el alumnado. Se reparten en cuatro apartados, referidos a distintos aspectos de la práctica orquestal y se concretan en los siguientes puntos:

1. Valor formativo de la orquesta
 - 1.1 Valorar la práctica orquestal como un proceso de aprendizaje imprescindible para un futuro ejercicio profesional y un desarrollo integral del instrumentista.

1.2 Desarrollar un criterio musical que le permita valorar sus propias interpretaciones y las de los demás.

1.3 Valorar la práctica orquestal como un proceso de integración social y trabajo en equipo.

2. Comportamiento

2.1 Fomentar la autodisciplina diaria en el ensayo como única vía para que el grupo sea operativo tanto logística como artísticamente.

2.2 Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto (afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc...) y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.

2.3 Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escuchar las otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo.

2.4 Responsabilizar al alumno de aportar el material necesario para la clase (instrumento, particella, arco, resina, afinador, sordinas, lápiz etc.) en buen estado.

2.5 Mostrar puntualidad absoluta y continuidad en la asistencia.

2.6 Anotar y aplicar inmediatamente en la particella las indicaciones del Director/a. (en este caso el profesor/ de la asignatura).

2.7 Asistir a los ensayos extraordinarios que fueran necesarios para la preparación de las audiciones públicas.

2.8 Participar con el grupo orquestal en conciertos públicos demostrando soltura y familiaridad con las obras que se ejecutan para así transmitir el grado técnico y artístico alcanzado durante las sesiones de ensayo.

3. Desarrollo del oído

3.1 Aplicar en todo momento la audición para perfeccionar gradualmente la afinación.

3.2 Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

4. Interpretación

4.1 Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

- 4.2 Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.
- 4.3 Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.
- 4.4 Conocer y manejar correctamente las indicaciones más comunes de dinámicas, agógicas, fraseo y articulación.
- 4.5 Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- 4.6 Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la lectura a primera vista
- 4.7 Adquirir una relajación y postura que permita conocer y controlar el propio cuerpo.
- 4.8 Adquirir un hábito de estudio que permita un aprovechamiento efectivo del trabajo realizado en grupo.
- 4.9 Interpretar obras del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental.
- 4.10 Conocer e interpretar correctamente los gestos del director.
- 4.11 Demostrar interés por la adquisición de conocimientos.
- 4.12 Profundizar en el conocimiento de los estilos musicales a través del repertorio orquestal usando los recursos interpretativos correspondientes.

Objetivos desarrollados por trimestres.

PRIMER TRIMESTRE

1. Valor formativo de la orquesta (1.1, 1.2, 1.3)
2. Comportamiento (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8)
3. Desarrollo del oído (3.1, 3.2)
4. Interpretación (4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10, 4.11, 4.12)

SEGUNDO TRIMESTRE

1. Valor formativo de la orquesta (1.1, 1.2, 1.3)
2. Comportamiento (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8)
3. Desarrollo del oído (3.1, 3.2)
4. Interpretación (4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10, 4.11, 4.12)

TERCER TRIMESTRE

1. Valor formativo de la orquesta (1.1, 1.2, 1.3)
2. Comportamiento (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8)
3. Desarrollo del oído (3.1, 3.2)
4. Interpretación (4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10, 4.11, 4.12)

3. COMPETENCIAS BÁSICAS.

El sistema educativo andaluz, incluidas las enseñanzas de régimen especial, tiene como prioridad establecer las condiciones que permitan al alumnado alcanzar las competencias básicas establecidas. Dichas competencias constituyen las capacidades fundamentales que los alumnos deben haber asimilado una vez se incorporen a las enseñanzas obligatorias. Las enseñanzas que se imparten en los conservatorios contribuyen completamente a la adquisición de dichas competencias pero muy especialmente de las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística: la música constituye en sí misma un lenguaje, la música diversifica los cauces comunicativos y aumenta el vocabulario del alumnado.
- b) Competencia de razonamiento matemático: el manejo de las duraciones, figuras y valores del ritmo musical en una interpretación desarrolla las nociones matemáticas.
- c) Conocimiento con el mundo: la música constituye una realidad social que enriquece aquel que la conoce.
- d) Competencia social: la música nos envuelve cada día, constituye una realidad social más. Los estudios musicales realizados en los conservatorios mejoran la comprensión social, estimulan y enriquecen.
- e) Competencia cultural y artística: es la competencia a la que más contribuye la música. Desarrolla la sensibilidad y creatividad artística. Los contenidos que se encuentran integrados en los diversos currículos de las especialidades permiten fomentar y potenciar dicha competencia.

4. CONTENIDOS.

4.1 Clasificación de Contenidos.

Se refiere a los objetos de enseñanza-aprendizaje que la sociedad considera útiles y necesarios para promover el desarrollo personal y social del individuo. Su objeto es el conocimiento de datos y conceptos pero también el conjunto de procedimientos a partir de los cuales se construyen el saber y, así mismo, el sistema de actitudes, valores y normas que rigen el proceso de elaboración de la ciencia y de la vida en sociedad. En el tratamiento educativo, conceptos, procedimientos y actitudes son indisociables, interrelacionándose entre ellos de forma global y simultánea. Igualmente deben responder a las nuevas problemáticas sociales y tener un carácter integrador. Los contenidos son sumativos, es decir, el aprendizaje de un contenido nuevo no implica la desaparición de contenidos anteriores.

Distinguiremos tres tipos de contenidos:

1. Conceptuales o de conocimiento: es la información de carácter científico, es decir, son los principios y conocimientos relacionados con la especialidad o materia.
2. Procedimentales o de procedimiento: son las destrezas y habilidades que el alumno ha de mantener o conseguir.
3. Actitudinales: son los valores y normas por las cuales los sujetos van adquiriendo una conducta adaptada al patrimonio social, cultural y profesional asociada al contexto donde están ubicados.

4.2. Contenidos generales de Orquesta.

Los contenidos de las enseñanzas profesionales de música de la especialidad Orquesta, que se determinan en la Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I son:

- Importancia de la afinación previa.
- La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo.
- Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director o directora.
- Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación.
- Desarrollo de la igualdad en ataques (instrumentos de viento y percusión).
- Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.

- Estudio previo de la «particella», silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director o directora, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.
- Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
- Trabajo por secciones.
- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.

4.3. Contenidos específicos de Orquesta.

Los contenidos específicos de las enseñanzas profesionales de Orquesta son los siguientes:

1. Conceptuales:

- 1.1 Afinación. Empaste.
- 1.2 Dinámica. Agógica. Articulación. Fraseo.
- 1.3 Precisión rítmica y control del pulso.
- 1.4 Relajación.
- 1.5 Repentización y memorización.
- 1.6 Técnica instrumental.
- 1.7 El estudio de la música como formación profesional.
- 1.8 Análisis e interpretación de obras del repertorio de la formación de diferentes épocas y estilos.
- 1.9 Importancia del “la 440” como referencia para toda la orquesta. Protocolo de afinación en un grupo orquestal.
- 1.10 Conocimiento y valoración de las normas de organización, comportamiento y funcionamiento de una orquesta.
- 1.11 Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- 1.12 Conocimiento del protocolo a realizar en un concierto.

2. Procedimentales:

- 2.1 Práctica de calentamiento y afinación.
- 2.2 Experimentación con las posibilidades sonoras del propio instrumento.

- 2.3 Coordinación de todos los conceptos anteriores para aplicarlos a la obra musical.
- 2.4 Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación.
- 2.5 Adiestramiento del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.
- 2.6 Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad sonora y del color del conjunto.
- 2.7 Interpretación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación.
- 2.8 Práctica de lectura a primera vista a varias partes.
- 2.9 La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo.
- 2.10 Desarrollo de la igualdad en los ataques y golpes de arco.
- 2.11 Trabajo gradual del repertorio instrumental.
- 2.12 Trabajo por secciones.
- 2.13 Realización de actuaciones en público.

3. Actitudinales:

- 3.1 Atención y aplicación habitual de las indicaciones del director/a.
- 3.2 Respeto hacia los compañeros y hacia el profesor.
- 3.3 Responsabilizarse del cuidado del material y asistencia a clase con el mismo.
- 3.4 Gusto por el repertorio que se interpreta.
- 3.5 Reconocimiento del silencio como medio imprescindible del hecho musical.
- 3.6 Curiosidad por adquirir la mayor información posible.
- 3.7 Participación con agrado y prontitud en todas las actividades del grupo.
- 3.8 Valorar los beneficios de la Relajación para la práctica orquestal.
- 3.9 Asistencia y puntualidad.
- 3.10 Actitud autocrítica que desarrolle un criterio escrupuloso de valoración musical.
- 3.11 Adquisición progresiva de seguridad personal en el ejercicio de la práctica de grupo.
- 3.12 Adquisición de hábitos de conducta propios de la actividad orquestal.
- 3.13 Estudio previo de la particella, silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director.
- 3.14 Responsabilidad de anotar las indicaciones y aplicarlas inmediatamente.
- 3.15 Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del Director/a.
- 3.16 Colaboración en la preparación y recogida del espacio escénico.

4.4. Secuenciación de Contenidos por curso y trimestres.

CONTENIDOS PARA PRIMER CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

1. Conceptuales:

- 1.1 Afinación. Empaste.
- 1.2 Dinámica. Agógica. Articulación. Fraseo.
- 1.3 Precisión rítmica y control del pulso.
- 1.4 Relajación.
- 1.5 Repentización y memorización.
- 1.6 Análisis e interpretación de obras del repertorio de la formación de diferentes épocas y estilos.
- 1.7 Importancia del “La 440” como referencia para toda la orquesta. Protocolo de afinación en un grupo orquestal.
- 1.8 Conocimiento y valoración de las normas de organización, comportamiento y funcionamiento de una orquesta.
- 1.9 Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- 1.10 Conocimiento del protocolo a realizar en un concierto.
- 1.11 Conocimiento de la historia y evolución de la Orquesta sinfónica desde el Barroco hasta la gran Orquesta Contemporánea.

2. Procedimentales:

- 2.1 Práctica de calentamiento y afinación.
- 2.2 Coordinación de todos los conceptos anteriores para aplicarlos a la obra musical.
- 2.3 Adiestramiento del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.
- 2.4 Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad sonora y del color del conjunto.
- 2.5 Práctica de lectura a primera vista a varias partes.
- 2.6 La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo.
- 2.7 Desarrollo de la igualdad en los ataques y golpes de arco.
- 2.8 Trabajo gradual del repertorio instrumental.
- 2.9 Trabajo por secciones.
- 2.10 Realización de actuaciones en público.

3. Actitudinales:

- 3.1 Atención y aplicación habitual de las indicaciones del director/a.
- 3.2 Respeto hacia los compañeros y hacia el profesor.
- 3.3 Responsabilizarse del cuidado del material y asistencia a clase con el mismo.
- 3.4 Gusto por el repertorio que se interpreta.
- 3.5 Reconocimiento del silencio como medio imprescindible del hecho musical.
- 3.6 Participación con agrado y prontitud en todas las actividades del grupo.
- 3.7 Valorar los beneficios de la Relajación para la práctica orquestal.
- 3.8 Asistencia y puntualidad.
- 3.9 Actitud autocrítica que desarrolle un criterio escrupuloso de valoración musical.
- 3.10 Adquisición progresiva de seguridad personal en el ejercicio de la práctica de grupo.
- 3.11 Estudio previo de la particella, silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director/a.
- 3.12 Responsabilidad de anotar las indicaciones y aplicarlas inmediatamente.
- 3.13 Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del Director/a.
- 3.14 Colaboración en la preparación y recogida del espacio escénico.

Contenidos desarrollados por trimestres

PRIMER TRIMESTRE

1. Conceptuales (1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11).
2. Procedimentales (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10).
3. Actitudinales (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14).

SEGUNDO TRIMESTRE

1. Conceptuales (1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11).
2. Procedimentales (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10).
3. Actitudinales (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14).

TERCER TRIMESTRE

1. Conceptuales (1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11).

2. Procedimentales (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7 2.8, 2.9, 2.10).
3. Actitudinales (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14).

CONTENIDOS PARA SEGUNDO CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

1. Conceptuales:

- 1.1 Afinación. Empaste.
- 1.2 Dinámica. Agógica. Articulación. Fraseo.
- 1.3 Precisión rítmica y control del pulso.
- 1.4 Relajación.
- 1.5 Repentización y memorización.
- 1.6 Análisis e interpretación de obras del repertorio de la formación de diferentes épocas y estilos.
- 1.7 Importancia del “la 440” como referencia para toda la orquesta. Protocolo de afinación en un grupo orquestal.
- 1.8 Conocimiento y valoración de las normas de organización, comportamiento y funcionamiento de una orquesta.
- 1.9 Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- 1.10 Conocimiento del protocolo a realizar en un concierto.

2. Procedimentales:

- 2.1 Práctica de calentamiento y afinación. .
- 2.2 Coordinación de todos los conceptos anteriores para aplicarlos a la obra musical.
- 2.3 Adiestramiento del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.
- 2.4 Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad sonora y del color del conjunto.
- 2.5 Práctica de lectura a primera vista a varias partes.
- 2.6 La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo.
- 2.7 Desarrollo de la igualdad en los ataques y golpes de arco.
- 2.8 Trabajo gradual del repertorio instrumental.
- 2.9 Trabajo por secciones.

2.10 Realización de actuaciones en público.

3. Actitudinales:

- 3.1 Atención y aplicación habitual de las indicaciones del director/a.
- 3.2 Respeto hacia los compañeros y hacia el profesor.
- 3.3 Responsabilizarse del cuidado del material y asistencia a clase con el mismo.
- 3.4 Gusto por el repertorio que se interpreta.
- 3.5 Reconocimiento del silencio como medio imprescindible del hecho musical.
- 3.6 Participación con agrado y prontitud en todas las actividades del grupo.
- 3.7 Valorar los beneficios de la Relajación para la práctica orquestal.
- 3.8 Asistencia y puntualidad.
- 3.9 Actitud autocrítica que desarrolle un criterio escrupuloso de valoración musical.
- 3.10 Adquisición progresiva de seguridad personal en el ejercicio de la práctica de grupo.
- 3.11 Estudio previo de la particella, silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director/a.
- 3.12 Responsabilidad de anotar las indicaciones y aplicarlas inmediatamente.
- 3.13 Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del Director/a.
- 3.14 Colaboración en la preparación y recogida del espacio escénico.

Contenidos desarrollados por trimestres

PRIMER TRIMESTRE

1. Conceptuales (1.1, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10).
2. Procedimentales (2.1, 2.3, 2.5, 2.6, 2.7 2.8, 2.9, 2.10).
3. Actitudinales (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.10, 3.11, 3.12, 3.14).

SEGUNDO TRIMESTRE

1. Conceptuales (1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10).
2. Procedimentales (2.1, 2.2, 2.3, 2.5, 2.6, 2.7 2.8, 2.9, 2.10).
3. Actitudinales (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.10, 3.11, 3.12, 3.14).

TERCER TRIMESTRE

1. Conceptuales (1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10).
2. Procedimentales (2.1, 2.2, 2.3, 2.5, 2.6, 2.7 2.8, 2.9, 2.10).

3. Actitudinales (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.14).

CONTENIDOS PARA TERCER CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

1. Conceptuales:

- 1.1 Afinación. Empaste.
- 1.2 Dinámica. Agógica. Articulación. Fraseo.
- 1.3 Precisión rítmica y control del pulso.
- 1.4 Relajación.
- 1.5 Repentización y memorización.
- 1.6 Técnica instrumental.
- 1.7 El estudio de la música como formación profesional.
- 1.8 Análisis e interpretación de obras del repertorio de la formación de diferentes épocas y estilos.
- 1.9 Importancia del “la 440” como referencia para toda la orquesta. Protocolo de afinación en un grupo orquestal.
- 1.10 Conocimiento y valoración de las normas de organización, comportamiento y funcionamiento de una orquesta.
- 1.11 Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- 1.12 Conocimiento del protocolo a realizar en un concierto.

2. Procedimentales:

- 2.1 Práctica de calentamiento y afinación.
- 2.2 Experimentación con las posibilidades sonoras del propio instrumento.
- 2.3 Coordinación de todos los conceptos anteriores para aplicarlos a la obra musical.
- 2.4 Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación.
- 2.5 Adiestramiento del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.
- 2.6 Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad sonora y del color del conjunto.
- 2.7 Interpretación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación.
- 2.8 Práctica de lectura a primera vista a varias partes.
- 2.9 La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo.

2.10 Desarrollo de la igualdad en los ataques y golpes de arco.

2.11 Trabajo gradual del repertorio instrumental.

2.12 Trabajo por secciones.

2.13 Realización de actuaciones en público.

3. Actitudinales:

3.1 Atención y aplicación habitual de las indicaciones del director/a.

3.2 Respeto hacia los compañeros y hacia el profesor.

3.3 Responsabilizarse del cuidado del material y asistencia a clase con el mismo.

3.4 Gusto por el repertorio que se interpreta.

3.5 Reconocimiento del silencio como medio imprescindible del hecho musical.

3.6 Curiosidad por adquirir la mayor información posible.

3.7 Participación con agrado y prontitud en todas las actividades del grupo.

3.8 Valorar los beneficios de la Relajación para la práctica orquestal.

3.9 Asistencia y puntualidad.

3.10 Actitud autocrítica que desarrolle un criterio escrupuloso de valoración musical.

3.11 Adquisición progresiva de seguridad personal en el ejercicio de la práctica de grupo.

3.12 Adquisición de hábitos de conducta propios de la actividad orquestal.

3.13 Estudio previo de la particella, silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director.

3.14 Responsabilidad de anotar las indicaciones y aplicarlas inmediatamente.

3.15 Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del Director/a.

3.16 Colaboración en la preparación y recogida del espacio escénico.

Contenidos desarrollados por trimestres

PRIMER TRIMESTRE

1. Conceptuales (1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12).

2. Procedimentales (2.1, 1.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13).

3. Actitudinales (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 1.14, 3.15, 3.16).

SEGUNDO TRIMESTRE

1. Conceptuales (1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12).

2. Procedimentales (2.1, 1.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13).
3. Actitudinales (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 1.14, 3.15, 3.16).

TERCER TRIMESTRE

1. Conceptuales (1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12)
2. Procedimentales (2.1, 1.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13).
3. Actitudinales (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 1.14, 3.15, 3.16).

CONTENIDOS PARA CUARTO CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

1. Conceptuales:

- 1.1 Afinación. Empaste.
- 1.2 Dinámica. Agógica. Articulación. Fraseo.
- 1.3 Precisión rítmica y control del pulso.
- 1.4 Relajación.
- 1.5 Repentización y memorización.
- 1.6 Técnica instrumental.
- 1.7 El estudio de la música como formación profesional.
- 1.8 Análisis e interpretación de obras del repertorio de la formación de diferentes épocas y estilos.
- 1.9 Importancia del “La 440” como referencia para toda la orquesta. Protocolo de afinación en un grupo orquestal.
- 1.10 Conocimiento y valoración de las normas de organización, comportamiento y funcionamiento de una orquesta.
- 1.11 Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- 1.12 Conocimiento del protocolo a realizar en un concierto.

2. Procedimentales:

- 2.1 Práctica de calentamiento y afinación.
- 2.2 Experimentación con las posibilidades sonoras del propio instrumento.

- 2.3 Coordinación de todos los conceptos anteriores para aplicarlos a la obra musical.
- 2.4 Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación.
- 2.5 Adiestramiento del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.
- 2.6 Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad sonora y del color del conjunto.
- 2.7 Interpretación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación.
- 2.8 Práctica de lectura a primera vista a varias partes.
- 2.9 La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo.
- 2.10 Desarrollo de la igualdad en los ataques y golpes de arco.
- 2.11 Trabajo gradual del repertorio instrumental.
- 2.12 Trabajo por secciones.
- 2.13 Realización de actuaciones en público.

3. Actitudinales:

- 3.1 Atención y aplicación habitual de las indicaciones del director/a.
- 3.2 Respeto hacia los compañeros y hacia el profesor.
- 3.3 Responsabilizarse del cuidado del material y asistencia a clase con el mismo.
- 3.4 Gusto por el repertorio que se interpreta.
- 3.5 Reconocimiento del silencio como medio imprescindible del hecho musical.
- 3.6 Curiosidad por adquirir la mayor información posible.
- 3.7 Participación con agrado y prontitud en todas las actividades del grupo.
- 3.8 Valorar los beneficios de la Relajación para la práctica orquestal.
- 3.9 Asistencia y puntualidad.
- 3.10 Actitud autocrítica que desarrolle un criterio escrupuloso de valoración musical.
- 3.11 Adquisición progresiva de seguridad personal en el ejercicio de la práctica de grupo.
- 3.12 Adquisición de hábitos de conducta propios de la actividad orquestal.
- 3.13 Estudio previo de la particella, silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director.
- 3.14 Responsabilidad de anotar las indicaciones y aplicarlas inmediatamente.
- 3.15 Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del Director/a.
- 3.16 Colaboración en la preparación y recogida del espacio escénico.

Contenidos desarrollados por trimestres.

PRIMER TRIMESTRE

1. Conceptuales (1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12).
2. Procedimentales (2.1, 1.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13).
3. Actitudinales (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 1.14, 3.15, 3.16).

SEGUNDO TRIMESTRE

1. Conceptuales (1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12).
2. Procedimentales (2.1, 1.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13).
3. Actitudinales (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 1.14, 3.15, 3.16).

TERCER TRIMESTRE

1. Conceptuales (1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12).
2. Procedimentales (2.1, 1.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13).
3. Actitudinales (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 1.14, 3.15, 3.16).

CONTENIDOS PARA QUINTO CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

1. Conceptuales:
 - 1.1 Afinación. Empaste.
 - 1.2 Dinámica. Agógica. Articulación. Fraseo.
 - 1.3 Precisión rítmica y control del pulso.
 - 1.4 Relajación.
 - 1.5 Repentización y memorización.
 - 1.6 Técnica instrumental.
 - 1.7 El estudio de la música como formación profesional.

1.8 Análisis e interpretación de obras del repertorio de la formación de diferentes épocas y estilos.

1.9 Importancia del “La 440” como referencia para toda la orquesta. Protocolo de afinación en un grupo orquestal.

1.10 Conocimiento y valoración de las normas de organización, comportamiento y funcionamiento de una orquesta.

1.11 Valoración del silencio como marco de la interpretación.

1.12 Conocimiento del protocolo a realizar en un concierto.

2. Procedimentales:

2.1 Práctica de calentamiento y afinación.

2.2 Experimentación con las posibilidades sonoras del propio instrumento.

2.3 Coordinación de todos los conceptos anteriores para aplicarlos a la obra musical.

2.4 Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación.

2.5 Adiestramiento del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.

2.6 Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad sonora y del color del conjunto.

2.7 Interpretación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación.

2.8 Práctica de lectura a primera vista a varias partes.

2.9 La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo.

2.10 Desarrollo de la igualdad en los ataques y golpes de arco.

2.11 Trabajo gradual del repertorio instrumental.

2.12 Trabajo por secciones.

2.13 Realización de actuaciones en público.

3. Actitudinales:

3.1 Atención y aplicación habitual de las indicaciones del director/a.

3.2 Respeto hacia los compañeros y hacia el profesor.

3.3 Responsabilizarse del cuidado del material y asistencia a clase con el mismo.

3.4 Gusto por el repertorio que se interpreta.

3.5 Reconocimiento del silencio como medio imprescindible del hecho musical.

3.6 Curiosidad por adquirir la mayor información posible.

3.7 Participación con agrado y prontitud en todas las actividades del grupo.

- 3.8 Valorar los beneficios de la Relajación para la práctica orquestal.
- 3.9 Asistencia y puntualidad.
- 3.10 Actitud autocrítica que desarrolle un criterio escrupuloso de valoración musical.
- 3.11 Adquisición progresiva de seguridad personal en el ejercicio de la práctica de grupo.
- 3.12 Adquisición de hábitos de conducta propios de la actividad orquestal.
- 3.13 Estudio previo de la particella, silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director.
- 3.14 Responsabilidad de anotar las indicaciones y aplicarlas inmediatamente.
- 3.15 Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del Director/a.
- 3.16 Colaboración en la preparación y recogida del espacio escénico.

Contenidos desarrollados por trimestres.

PRIMER TRIMESTRE

- 1. Conceptuales (1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12).
- 2. Procedimentales (2.1, 1.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13).
- 3. Actitudinales (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14, 3.15, 3.16).

SEGUNDO TRIMESTRE

- 1. Conceptuales (1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12).
- 2. Procedimentales (2.1, 1.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13).
- 3. Actitudinales (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14, 3.15, 3.16).

TERCER TRIMESTRE

- 1. Conceptuales (1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12).
- 2. Procedimentales (2.1, 1.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13).
- 3. Actitudinales (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14, 3.15, 3.16).

CONTENIDOS PARA SEXTO CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

1. Conceptuales:

- 1.1 Afinación. Empaste.
- 1.2 Dinámica. Agógica. Articulación. Fraseo.
- 1.3 Precisión rítmica y control del pulso.
- 1.4 Relajación.
- 1.5 Repentización y memorización.
- 1.6 Técnica instrumental.
- 1.7 El estudio de la música como formación profesional.
- 1.8 Análisis e interpretación de obras del repertorio de la formación de diferentes épocas y estilos.
- 1.9 Importancia del “La 440” como referencia para toda la orquesta. Protocolo de afinación en un grupo orquestal.
- 1.10 Conocimiento y valoración de las normas de organización, comportamiento y funcionamiento de una orquesta.
- 1.11 Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- 1.12 Conocimiento del protocolo a realizar en un concierto.

2. Procedimentales:

- 2.1 Práctica de calentamiento y afinación.
- 2.2 Experimentación con las posibilidades sonoras del propio instrumento.
- 2.3 Coordinación de todos los conceptos anteriores para aplicarlos a la obra musical.
- 2.4 Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación.
- 2.5 Adiestramiento del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.
- 2.6 Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad sonora y del color del conjunto.
- 2.7 Interpretación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación.
- 2.8 Práctica de lectura a primera vista a varias partes.
- 2.9 La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo.
- 2.10 Desarrollo de la igualdad en los ataques y golpes de arco.

- 2.11 Trabajo gradual del repertorio instrumental.
- 2.12 Trabajo por secciones.
- 2.13 Realización de actuaciones en público.

3. Actitudinales:

- 3.1 Atención y aplicación habitual de las indicaciones del director/a.
- 3.2 Respeto hacia los compañeros y hacia el profesor.
- 3.3 Responsabilizarse del cuidado del material y asistencia a clase con el mismo.
- 3.4 Gusto por el repertorio que se interpreta.
- 3.5 Reconocimiento del silencio como medio imprescindible del hecho musical.
- 3.6 Curiosidad por adquirir la mayor información posible.
- 3.7 Participación con agrado y prontitud en todas las actividades del grupo.
- 3.8 Valorar los beneficios de la Relajación para la práctica orquestal.
- 3.9 Asistencia y puntualidad.
- 3.10 Actitud autocrítica que desarrolle un criterio escrupuloso de valoración musical.
- 3.11 Adquisición progresiva de seguridad personal en el ejercicio de la práctica de grupo.
- 3.12 Adquisición de hábitos de conducta propios de la actividad orquestal.
- 3.13 Estudio previo de la particella, silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director.
- 3.14 Responsabilidad de anotar las indicaciones y aplicarlas inmediatamente.
- 3.15 Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del Director/a.
- 3.16 Colaboración en la preparación y recogida del espacio escénico.

Contenidos desarrollados por trimestres.

PRIMER TRIMESTRE

- 1. Conceptuales (1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12)
- 2. Procedimentales (2.1, 1.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13)
- 3. Actitudinales (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 1.14, 3.15, 3.16)

SEGUNDO TRIMESTRE

1. Conceptuales (1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12)
2. Procedimentales (2.1, 1.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13).
3. Actitudinales (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 1.14, 3.15, 3.16).

TERCER TRIMESTRE

1. Conceptuales (1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12)
2. Procedimentales (2.1, 1.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13).
3. Actitudinales (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 1.14, 3.15, 3.16).

5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

5.1. Actividades.

1. Valor formativo de la orquesta para el músico.

1.1 Experimentar con la colocación de la orquesta para que los mismos alumnos sean los que se den cuenta de la lógica de su distribución.

1.2 Hacer que los alumnos vayan rotando durante el año, de tal forma que mediante su propia vivencia comprendan cómo deben actuar según su posición; así por ejemplo los violinistas aprenderán qué funciones desempeña un concertino, valorarán la gran

dificultad e importancia que tienen los últimos atriles, los vientos rotarán para realizar los solos con el fin de que pierdan la timidez etc.

1.3 Con este sistema se pretende fomentar la integración y valoración de todos los miembros de la orquesta, por ello en todo momento si un compañero/a piensa que otro no lo hace bien deberá exponer y justificar sus ideas ya que se trata de un trabajo en equipo y de todos se puede aprender, del mismo modo se tratará que ellos mismos decidan quien será el concertino en un concierto explicando siempre el porqué.

1.4 Se les exigirá en todo momento que se expresen correctamente, así como mantener un trato cordial y respetuoso tanto con el director/a, como con los demás músicos.

2. Comportamiento dentro de una orquesta.

2.1 Desde el primer día se le exigirá al alumnado un comportamiento totalmente profesional.

2.2 Experimentar con los gestos del director/a, haciendo que el alumno/a mediante un razonamiento lógico sea quien se de cuenta de los significados de éstos.

2.3 Explicar, ensayar y vivir cómo deben comportarse ante el público.

3. Desarrollo del oído.

3.1 Afinar como mínimo una vez por ensayo siguiendo los procedimientos propios de una orquesta profesional. Corregir en todo momento errores de afinación y tratar que sean los propios alumnos/as quienes reaccionen ante ellos (opinando si sus compañeros/as están bien o mal afinados)

3.2 Hacer que en un determinado momento una sección falle adrede para poner a prueba a sus compañeros/as y ver si están atentos a lo que van tocando los demás y no solo se fijen en su partitella; de esta forma también se conseguirá que los alumnos/as atiendan a las explicaciones que se les de a una determinada sección aunque no se trate de la suya ya que ante toda corrección que se realice se les pedirá su opinión; además en caso de parar a la orquesta ellos tendrán que saber el motivo de la detención, dónde se encuentra el error.

4. Hábito de escuchar música.

4.1 Antes de comenzar a trabajar una obra se pedirá al alumnado que busquen información acerca de ella, será misión del profesor/a que aprendan qué función

desempeña cada voz en todo momento, con el fin de que después lo lleven a la práctica; por ejemplo: si es la flauta la que lleva el tema principal y los violines realizan el acompañamiento, éstos ya saben que tendrán que tocar más piano y abrir sus oídos para ir junto con ella.

4.2 Mediante la ejecución de obras de distintos estilos los alumnos/as se darán cuenta de las diferencias existentes entre ellas, por la forma como están escritas, por las dificultades técnicas, diferencias en la interpretación... Lo que se complementará con ejemplos sonoros: experimentos en clase, comparación de cds, etc.

4.3 Observación de una misma obra realizada por distintas orquestas para incrementar el sentido crítico de los músicos así como para que aprendan del comportamiento de las grandes orquestas. Los conciertos que se realicen con la orquesta también serán grabados para que después ellos mismos vean qué podrían mejorar.

5. Interpretación.

5.1 Se comprobará el estudio en casa de los alumnos/as haciendo que toquen solos determinadas partes de las obras vistas en clase.

5.2 Se realizarán lecturas a primera vista de obras asequibles para los músicos, así como ejercicios de improvisación en los que siguiendo unas pautas marcadas, deberán responder a las indicaciones del director/a (en este caso el profesor/a). Estos últimos ejercicios acompañados de ejemplos sonoros ayudarán a que el alumno/a conozca algunos estilos compositivos del S. XX como la música aleatoria, la forma abierta, música puntillista, textural minimalista...

5.3 Improvisaciones experimentando con todos los efectos sonoros que pueden dar cada instrumento, sobre todo con aquellos que se encontrarán en un futuro en composiciones de música contemporánea y completarlo con audiciones, ejemplo las secuencias de Berio.

5.2. Actividades de refuerzo y ampliación.

Las actividades de ampliación serán todas aquellas que permitan al alumno o alumna mejorar su formación. Los contenidos de dichas actividades irán destinados al perfeccionamiento de los conocimientos del alumnado.

Por su parte las actividades de refuerzo educativo, se destinarán a los alumnos/as que presenten deficiencias. Estas actividades tendrán la finalidad de estimular, motivar y

reforzar los contenidos musicales que el alumnado no adquieran con normalidad y atenúe su evolución normal.

5.3. Actividades complementarias y extraescolares.

Se consideran actividades complementarias las organizadas durante el horario escolar por los Centros, de acuerdo con su Proyecto Curricular y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan.

Por el contrario, las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado, buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación por el que pasa el alumnado para la superación de las distintas áreas o materias curriculares que integran los planes de estudio.

- a) Por su propia naturaleza, las actividades complementarias deben ser organizadas y vigiladas por el profesorado del Centro, como si de actividad lectiva ordinaria se tratara, independientemente de que otras personas relacionadas con el Centro puedan colaborar.
- b) El caso de las actividades extraescolares es distinto, la organización de las actividades extraescolares puede realizarse también a través de las Asociaciones de Padres de Alumnos o de otras asociaciones colaboradoras, o en colaboración con las Administraciones Locales.

A continuación planteamos el conjunto de actividades extraescolares y complementarias a realizar durante el curso:

1. Asistencia a audiciones en el Centro u organizadas fuera de éste en horario lectivo.
2. Participación en actos públicos y conciertos de Orquesta dentro y fuera del Centro.
3. Conciertos a cargo de Orquestas/Bandas profesionales.
4. Cursos y conferencias impartidos por profesionales y personalidades de prestigio.

5. Preparación de los alumnos/as más destacados para su participación en certámenes y cursillos.
6. Asistencia a conciertos, recitales, y actuaciones relacionadas con la orquesta y la banda en general.
7. Visitas culturales y experiencias de convivencia no competitiva con alumnos y alumnas de otros centros del entorno.
8. Asistencia a bibliotecas para conocer el repertorio y bibliografía disponible así como todo tipo de documentos históricos relacionados con la Orquesta/Banda.
9. En los conciertos además de obras sinfónicas se realizarán conciertos con solistas, del conservatorio ya sean seleccionados dentro de la propia orquesta como del centro. De tal forma que el alumnado no se centren tan solo en repertorio sinfónico. Del mismo modo se podrían montar algunas arias con cantantes del conservatorio así como obras con coro, fomentando la colaboración entre todos los estudiantes.
10. De ser posible también sería interesante la realización de actividades fuera del conservatorio, o junto con otros conservatorios, escuelas de arte, como arte dramático o danza.
11. Con respecto a la valoración del patrimonio cultural sería interesante trabajar obras de compositores andaluces así como mantener una relación con la asignatura de composición o fundamentos por si se diera el caso de que algún alumno aventajado pudiese escribir una obra asequible para la orquesta, siempre bajo la supervisión y aprobación de su profesor/a y el director/a de la orquesta.
12. En el caso de la existencia de una plantilla muy numerosa irán a concierto los alumnos/as que el profesor/a seleccione; de la misma forma la distribución por atriles dependerá de una selección previa.

6. METODOLOGÍA.

6.1. Generalidades metodológicas.

Se utilizará una metodología totalmente activa, hay que orientar al alumnado hacia una actividad interna que le obligue a plantearse interrogantes y a buscar estrategias que

le permitan resolverlos, relacionando lo que ya conoce con los nuevos aprendizajes que se le presenten.

Lo que quiere decir que es fundamental utilizar una progresión en la complejidad de los contenidos, acorde con sus posibilidades de desarrollo sensorio-perceptivo, teniendo en cuenta sus capacidades; conocidas a partir de la evaluación diagnóstica.

El descubrimiento del entorno sonoro tiene que ser una actitud de interés por parte del alumno, por lo que se estimularán las realizaciones personales que lo impliquen cotidianamente, al estar el sonido presente en nuestras vidas en todo momento.

Siempre se potenciarán las posibilidades de escucha y apreciación sonora, a través de la incentivación de la motivación de la escucha, natural en el ser humano. A partir de esta actitud se aumentará paulatinamente la complejidad de los ejercicios, mostrados como un reto distendido y de una forma lúdica, así como ligeramente competitivo, en un ambiente de atención y silencio que propicien su realización.

La docencia mantendrá siempre una postura motivadora, aceptando las propuestas de trabajo que libremente aporte el alumnado de una manera individual o grupal. Para ello se procurará que cada cual adopte en el seno del grupo un papel activo, lo que hace necesario además de lo expresado, un ambiente conjunto positivo, en el que las ideas de todos los componentes sean escuchadas, valoradas y respetadas.

El trabajo en equipo resulta fundamental a la hora de adquirir una conciencia social y grupal, permitiendo una mayor autonomía personal en la relación con los demás, lo que posibilita el intercambio de ideas y experiencias.

6.2. Mejoras para el rendimiento escolar.

- Suscitar el interés por la música en los alumnos y alumnas asistiendo y/o participando en audiciones y conciertos, así como eventos relacionados con la música en general.
- Inculcar en los alumnos y alumnas la práctica instrumental en grupo para desarrollar la interacción entre las distintas partes.
- Transmitir a los alumnos y alumnas la importancia que tiene el hábito de escuchar música, de manera individualizada o en grupo.

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Para dar respuesta a la diversidad desde la clase de Orquesta/Banda tendremos en cuenta

Una serie de criterios:

1. Trabajar con materiales curriculares abiertos y flexibles, que planteen diversas estrategias para el logro de los conocimientos.
2. Tener en cuenta las diferencias individuales y de grupo que se detectan en la evaluación inicial: los intereses del alumnado, el contacto que han tenido con las actividades, las destrezas adquiridas, etc.
3. Respetar el ritmo de aprendizaje de cada alumno/a.
4. Diversificar las actividades para lograr los objetivos, es decir, cuando no se consiguen por un camino buscar otro.
5. Personificar todo lo posible la respuesta educativa a ciertas deficiencias.
6. Plantear actividades de diferente dificultad e integrar a los alumnos y alumnas en la más apropiada a su nivel.
7. Fomentar la pedagogía del éxito, es decir, valorar los pequeños logros de cada uno y considerar su proceso de aprendizaje.
8. Potenciar el trabajo de las actitudes para lograr el respeto de todos.

La atención a la diversidad constituye un indicador muy positivo de la salud de nuestro sistema educativo. Un sistema que acoge, no sólo a los alumnos/as comunes, sino que también intenta dar una respuesta a todos esos alumnos con deficiencias a nivel personal y con características cognoscitivas por encima de lo normal, es un sistema educativo cercano a las necesidades reales del educando. En este sentido nuestra programación intenta establecer los instrumentos necesarios, en consonancia con los otros documentos del centro, para lograr una educación musical comprensiva y de calidad.

8. EVALUACIÓN.

8.1. Criterios de evaluación de Orquesta.

- 1) Interpretar por secciones, cualquiera de las obras programadas durante el curso. Mediante este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido

al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director o de la directora.

2) Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos y de alumnas por cada sección de la misma. Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con las afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos.

3) Repentizar una obra de pequeña dificultad. Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director o la directora, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a vista.

4) Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5) Realización de un examen sobre la historia y evolución de la orquesta sinfónica (solo para 1º de EE.PP.).

6) Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas. Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en la orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director o la directora.

Nota: La Evaluación será continua e individual, teniendo en cuenta el logro por parte del alumno de todos los objetivos propuestos y especialmente la actitud e interés que muestren a lo largo del año.

Tanto los criterios de evaluación como los de calificación no se llevarán por curso, sino por grupo orquestal; teniendo en cuenta y respetando el nivel de cada alumno.

8.2. Criterios mínimos exigibles.

- a) Interpretar individualmente todas las particellas asignadas.
- b) Interpretar en grupos de 2 o más integrantes el repertorio sinfónico asignado o en su caso, en grupos mínimos de cada cuerda.

- c) Interpretar por secciones las obras programadas durante el curso.
- d) Demostrar el estudio individual en casa de las obras correspondientes al repertorio asignado hasta conseguir un nivel de interpretación acorde con el nivel y curso de instrumento y por tanto de orquesta.
- e) Repentizar al menos una obra de baja dificultad por trimestre.
- f) Realizar audiciones/conciertos públicos con las obras ensayadas, realizándose un mínimo de dos audiciones/conciertos durante el curso académico.
- g) Mantener una actitud de respeto y silencio hacia el director/a (en este caso profesor/a).
- h) Comportarse correctamente en clase con el profesor/a y los compañeros/as.

8.3. Criterios de calificación.

- a) Asistencia a clase, así como a las sesiones de ensayos extraordinarios previos a los conciertos/audiciones programados/as, como también la asistencia al concierto/audición en sí.
- b) Dominio de la particella asignada e interpretada con las indicaciones que el director realizó durante las sesiones de ensayo. (Se tendrá en cuenta el curso de instrumento en el que se encuentra el alumno, siempre que la dificultad técnica que se le exija esté en el límite de los contenidos de su curso de instrumento).
- c) Interpretación de la obra asignada en grupos de diferentes dimensiones y/o características, (por atril, por fila, por sección, inter-seccional etc.)
- d) Interés y espíritu de superación del alumnado.
- e) Será de interés preferente para completar la calificación final del trimestre o curso la asistencia a todas las clases, ensayos generales y conciertos programados para dicha agrupación (Orquesta o Banda). La asistencia a este tipo de actividades programadas con antelación es fundamental a la hora de calificar, ya que será de obligada asistencia, salvo que la no asistencia, este debidamente justificada.
- f) Participación, implicación, puntualidad, respeto al profesor/a y a los compañeros/as.

g) Será fundamental para aprobar la asignatura mantener una actitud de silencio y respeto hacia el profesor/a.

h) Será fundamental para aprobar, participar en todos los conciertos y audiciones en los que participe la orquesta.

Se calificará a los alumnos y alumnas, al menos, en tres sesiones de evaluación, coincidiendo con el final del trimestre. Los resultados de cada evaluación se expresan mediante escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones de cinco y superiores, y negativas las inferiores a cinco.

En tanto que la asistencia irregular del alumnado repercute negativamente en la asimilación de ciertos contenidos y en la consecución de determinados objetivos, puede retrasar el normal desarrollo de clase de orquesta y niega al profesor la información requerida y suficiente ante determinados criterios de evaluación, estos alumnos no podrán ser calificados en las mismas condiciones que aquellos que asisten a clase regularmente.

Es por ello que, si un alumno supera el 30% de faltas de asistencia durante un trimestre, la calificación en aquellos aspectos de la asignatura que requieren de la asistencia regular para ser valorados podría verse afectada.

Aquellos alumnos con elevado número de faltas (el 30%) durante el curso, que por motivos ajenos a su voluntad (trabajo, enfermedad, etc.) no pueda cumplir con los requisitos de asistencia y desee ser evaluado al final de curso por medio de una prueba sustitutoria, perderá su derecho a la evaluación continua, pero tendrá derecho a realizar un examen al final del curso, con las características que se recogen en el epígrafe siguiente.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN PARA EL EXAMEN DE JUNIO DESTINADO A ALUMNOS QUE POR EXCESO DE FALTAS, HAN PERDIDO EL DERECHO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

La recuperación se hará en una sesión en la que deberá interpretar todas las obras del curso, total o parcialmente, según criterio del profesor. El alumno será acompañado por los alumnos del grupo al que estuviera asignado o por sus propios acompañantes si así lo desea.

Para su evaluación el alumno deberá:

1. Interpretar total o parcialmente, según la indicación del profesor, todo el repertorio del curso en un conjunto de al menos, uno por voz.
2. Lectura a primera vista de un fragmento propuesto por el profesor.
3. Respuestas a un cuestionario referente al análisis del repertorio presentado. Las preguntas serán más o menos exigentes dependiendo del curso del alumno/a.
4. Interpretar en solitario uno o varios fragmentos del repertorio para evaluar al alumno lo más correctamente posible. Se tendrán en cuenta cuestiones como la afinación, articulación, fraseo, dinámica etc..., pero siempre siguiendo las indicaciones y modificaciones que introdujo el profesor en clase en el momento de montar la obra.

PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN

La nota final será el resultado de calcular la media en el que cada trimestre tendrá el siguiente peso:

- 1º Trimestre: 20%
- 2º Trimestre: 20%
- 3º Trimestre: 60%

La nota de cada trimestre será el resultado de calcular la nota media, atendiendo a los siguientes criterios:

- 50% Trabajo de Clase (previo estudio en casa): superación de los criterios de evaluación de la presente programación, que están basados en la asimilación de los objetivos propuestos para cada uno de los cursos.

- 50% Interés demostrado en las clases, asistencia regular a clase, actitud, respeto por los compañeros, asistencia a actividades extraescolares, asistencia a actividades organizadas por el departamento.

Para poder superar la asignatura en Junio será obligatorio la participación de todos los alumnos/as en las actividades complementarias que se programen durante el

curso, ya que esta es la finalidad de esta asignatura, mostrar en público todo lo trabajado y ensayado durante todo el curso.

Como caso especial y un claro ejemplo referente a lo citado anteriormente, en concreto, los alumnos de la Orquesta y Banda de 5º y 6º de E.P. realizarán su examen final de curso en el concierto de la final del concurso de solistas “Manuel del Águila” organizado por el centro todos los años.

Aquel alumno/a que no pueda asistir a algún concierto, tendrá que avisar con antelación al profesor, para que a este le dé tiempo a buscar un sustituto, y después justificarlo mediante certificado médico, ya que es la única justificación posible. El profesor no dará por válidas justificaciones de otro tipo como: tener el mismo día concierto con cualquier otra agrupación, tener clases extraescolares de cualquier tipo etc.

Para los alumnos de 1º de EE.PP, se les realizará un examen en el tercer trimestre con el único objetivo de incentivar el interés por la pequeña parte teórica de la asignatura (historia y evolución de la Orquesta). Dicho incentivo se llevará a cabo con la subida de un punto de la nota final para el alumnado que saque un 8 o más en este examen, por el contrario el alumnado que saque menos de 4 en dicho examen, se le restará un punto de la nota final.

PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN PARA EL ALUMNADO AL QUE SE LE HA CONCEDIDO AMPLIACIÓN DE MATRICULA.

A estos alumnos en la asignatura de Orquesta, se les sigue manteniendo la división en tres trimestres. Al alumno a lo largo del segundo trimestre se le evaluará de los objetivos y contenidos del segundo y primer trimestre, ya que en esta asignatura en el segundo y tercer trimestre se siguen trabajando las obras del primer trimestre, ya que el objetivo es tocar un concierto a final de curso con todas las obras trabajadas durante todo el curso.

8.4. Criterios de recuperación.

Aquellos alumnos que no superen la asignatura durante el curso tendrán la opción de recuperarla en Septiembre, previo informe de recuperación realizado por el equipo educativo del alumno/a, el cual será entregado a este en el mes de junio.

Los alumnos/as que examinen en septiembre deberán de interpretar tres obras elegidas por el profesor, de entre todas las estudiadas durante el curso y demostrar su dominio tanto en afinación, articulación, estilo, dinámica, tener claras las indicaciones o posibles cambios citados por el profesor en clase, así como interpretarlas siguiendo todas las indicaciones gestuales del profesor.

8.5. Indicadores e instrumentos de evaluación.

Se calificará a los alumnos constantemente durante las clases tanto individualmente como en grupo.

Los procedimientos de evaluación serán:

1. La observación directa o indirecta y de forma sistematizada para mayor objetividad. Esta observación será realizada durante las distintas sesiones educativas.
2. Entrevista formal o informal.
3. Pruebas: variadas y de forma que se evalúen procedimientos y actitudes.
4. Análisis de producciones del alumnado arrojando información directa sobre ellos.

8.6. La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.

La evaluación es un proceso formativo, en el que no se debe evaluar sólo los procesos de aprendizaje, sino también los procesos de enseñanza, para lo cual se utilizará el siguiente esquema:

1. Objetivos didácticos para los alumnos/as: consecución, secuenciación.
2. Actividades de enseñanza-aprendizaje: secuenciación, logro.
3. Recursos materiales y espacio: si han sido los adecuados.
4. Intervención docente: la propia del profesor/a.
5. Auto evaluación como proceso formativo: El resultado del proceso de evaluación ayudará al profesor/a a ir introduciendo mejoras en su práctica docente.

9. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS.

Para el desarrollo de las actividades de esta programación y de la materia en sí será necesaria un aula con las siguientes características:

1. Amplia y con espacio suficiente para el desarrollo de actividades en grupo;
2. Que tenga un mínimo de luminosidad;
3. Que disponga de aislamiento acústico, para evitar ruidos que puedan alterar el desarrollo de las actividades;
4. Que tenga pizarra, sillas individuales y un podio para la visualización del director o directora.
5. Piano, metrónomos, atriles, proyector y equipo audiovisual.

Otros recursos didácticos:

1. La organización de los grupos orquestales se realizará en base a la organización interna del Centro procurando aglutinar en el mismo grupo a alumnos/as de parecido nivel técnico y musical. Este principio recomienda una cierta flexibilidad entre los diferentes ciclos educativos. De la misma forma se tratará de agrupar al alumnado en conjuntos viables desde el punto de vista artístico en los cuales se pueda trabajar un repertorio coherente y verosímil con la estética musical.
2. Todos los alumnos/as de esta asignatura deben asistir a clase con su instrumento y accesorios correspondientes. Además deben traer a todas las sesiones de ensayo un lápiz y las partituras asignadas por el profesor/a pero adquiridas por el alumno/a.
3. Las clases se desarrollarán en el aula, o espacio asignado a comienzo de curso, debiendo realizarse los ensayos generales en el lugar donde se celebren los conciertos.
4. Los grupos orquestales que se determinen colaborarán en actividades culturales promocionadas por el Centro.

9.1. REPERTORIO

PROGRAMA DE OBRAS POR CURSO

Orquesta y banda de primer curso:

- La organistina bella de Adriano Biancheri.(orquesta y banda)
- Capricho de J.Bautista Grillo. (orquesta y banda)
- Zarabanda de Haendell. (orquesta y banda)
- Sarabanda, giga y badinerie de Corelli. (orquesta y banda)
- Prelucio de castucci. (orquesta y banda)
- Sonata nº2 de Purcell. (orquesta y banda)
- L'Arlesienne de Bizet. (orquesta y banda)
- Dancing horses de J. van der goot. (orquesta y banda)
- Unchauned melody. B.S.O. de Ghost. (orquesta y banda)
- Summertime de G. Gershwin. (banda)
- Divertimento para Banda de W.A. Mozart. (banda)
- El Caracol MI-FA-SOL. Ferrer Ferrán.
- As the Dawn Breaks, Naoya Wada.

Además de otras nuevas obras y bandas sonoras adaptadas al grupo y al nivel.

Orquesta y banda de segundo curso:

- Ricercare de 12º tono A. Gabrielli. (orquesta y banda)
- Canzona terza de G. Gabrielli. (orquesta y banda)
- Canzona 4ª de G. Gabrielli. (orquesta y banda)
- Música acuática de haendell (orquesta y banda)
- Pizzicato polka de R. Strauss. (orquesta y banda)
- Berceuse de Faure. (orquesta y banda)
- Pavanne de Faure. (orquesta y banda)
- Golliwod, s cake walk de Debussy. (orquesta y banda)
- Serenade de Schubert. (orquesta y banda)
- Bandas sonoras adaptadas al nivel. (tanto para banda como para orquesta)

Además de otras nuevas obras adaptadas al grupo y al nivel.

Orquesta y banda de tercer curso

- Los reales fuegos de artificio de haendell. (orquesta y banda)
- Concierto de aran juez de J. Rodrigo. (orquesta y banda)
- Danza húngara nº 5 de Brahms. (adaptación para banda)
- Danza húngara nº 5 de Brahms. (versión original para orquesta)
- Sinfonía nº 31 en Re mayor de Mozart (primer movimiento) (orquesta)
- Danza húngara nº 6 de Brahms. (adaptación para banda)
- Marcha militar de schubert. (orquesta y banda)
- El murciélago de J. Strauss. (orquesta y banda)
- Carmen sylva de Ivanovici. (orquesta y banda)
- Llegó la primavera de A. Enciso y M. Alonso. (banda)
- En un mercado persa de ketelvey. (banda)
- Amadeus favorites. (banda)
- Bandas sonoras adaptadas al nivel. (tanto para banda como para orquesta)

Además de otras nuevas obras adaptadas al grupo y al nivel

Orquesta y Banda de cuarto curso

- Cuadros de una exposición de Mussorgsky. (orquesta y banda)
- El vals de las flores de Tchaikovsky. (orquesta y banda)
- El danubio azul de J. Strauss. (orquesta y banda)
- Sinfonía nº 40 de Mozart. (orquesta y banda)
- Las cuatro estaciones de Vivaldi. (orquesta y banda)
- Sinfonía nº 31 en Re Mayor de Mozart (obra completa) (orquesta)
- Trish trash polka de J. Strauss. (orquesta y banda)

- El carnaval de los animales de C. Saint-saëns. (orquesta y banda)
- El pequeño negro de Debussy. (orquesta y banda)
- La chica de los cabellos de lino de Debussy. (orquesta y banda)
- The entertainer de Joplin. (orquesta y banda)
- La pequeña serenata nocturna de Mozart. (orquesta y banda)
- La sinfonía de los juguetes de L. Mozart. (orquesta y banda)
- Bandas sonoras adaptadas al nivel. (orquesta y banda)
- Jericho, de B. Apermont. (banda)
- Algemiz de Ferrer Ferrán (banda)
- Trips de Oscar Navarro. (banda)

Bandas sonoras adaptadas al nivel, tanto para banda como para orquesta, además de otras obras adaptadas al grupo y al nivel.

Orquesta y Banda de quinto y sexto curso

- Jazz suite de shostakovich. (banda)
- Variazioni in blue de Jacob de Haan. (banda)
- El Barbero de Sevilla de Rossini. (orquesta y banda)
- El barberillo de Lavapiés de Barbieri. (banda)
- La Rosa del azafrán de Jacinto Guerrero. (banda)
- Los chicos cantores de R. Wagner (banda)
- Guillermo tell de Rossini. (banda)
- La flauta mágica de Mozart. (banda)
- Danzón nº2 de Arturo Márquez (banda)
- Tom Sawyer suite de Franco Cesarini. (banda)
- El arca de Noé de bert appermont. (banda)
- Juana de Arco de Ferrer Ferrán (banda)

- Orient express de Philip sparke (banda)
- A Little Concert suite, Alfred Reed.
- Bandas sonoras y pasodobles adaptadas al nivel de la banda.
- Sinfonía nº 99 en Mib M F.J Haydn. (orquesta)
- Sinfonía nº 1, Op. 21 en Do M Beethoven. (orquesta)
- Sinfonía nº 5 en Do menor Op 67, Beethoven. (orquesta)
- Sinfonía nº 2 en Si b M, D. 125, F. Schubert. (orquesta)
- Sinfonía nº 88 en Sol M, J. Haydn. (orquesta)
- Der Schauspieldirektor KV. 486. Obertura. (orquesta)
- Capuletos y Montescos, Danza de los Caballeros. Prokofiev.

Además de otras nuevas obras adaptadas al grupo y al nivel, Y las obras que cada año propongan los ganadores del concurso de solistas “Manuel del Águila”.

Las obras propuestas podrán ser ampliadas o modificadas por el profesor según vea conveniente a lo largo del curso escolar.

10. INCORPORACIÓN CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL.

Tal y como refleja la Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación de Andalucía en su artículo 39, las actividades de las enseñanzas en general considerarán como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática. Asimismo, se incluirá el conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón del género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

El currículo contemplará la presencia de contenidos y actividades que promuevan la práctica real y efectiva de la igualdad, la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para los demás.

Asimismo, el currículo incluirá aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.

Puesto que la música es la más transversal de todas las artes, se fomentará la organización de grupos heterogéneos de alumnado fomentando la igualdad entre todos los miembros.

Trabajando los contenidos de una buena posición con el instrumento dentro del grupo de cámara, estaremos profundizando sobre la adquisición de hábitos de vida saludable.

La interculturalidad se trabajará desde el aula conociendo las obras de los compositores de otras culturas y cómo queda reflejada cada cultura en la composición. Aspectos como el medio ambiente serán tratados desde un punto de vista de optimización de los recursos, utilizando las nuevas tecnologías y la biblioteca del centro para evitar el gasto desmesurado de papel y fotocopias.

11. PRUEBAS DE ACCESO A CURSOS DISTINTOS DE 1º DE E.P.

El alumno deberá presentar un programa de ocho o nueve obras para orquesta o conjunto instrumental del nivel correspondiente a cada curso, según se indica más abajo. El alumno presentará al tribunal tres copias de las partituras de dirección para que este pueda examinarlas, verificar si corresponden al nivel correspondiente y en caso afirmativo, disponer de ellas durante la prueba.

PRUEBA TEÓRICA

El alumno realizará un breve análisis estético, histórico, formal y armónico de una de las obras presentadas a examen o bien de otra propuesta por el tribunal.

PRUEBA PRÁCTICA

El alumno deberá aportar a esta prueba el conjunto instrumental que le acompañe, debiendo estar éste constituido por un instrumentista por atril como mínimo, del total de la plantilla correspondiente a cada obra.

El tribunal elegirá de dos a cuatro obras del programa presentado para ser interpretadas en la prueba, total o parcialmente. También se podrá solicitar al alumno la interpretación individual de un determinado pasaje o fragmento.

En esta prueba se valorarán los siguientes apartados:

- afinación previa y durante la ejecución del alumno.
- Emisión, fraseo, articulación, dinámica y agógica del alumno.
- Conjunción del alumno con el resto de la agrupación instrumental: empaste sonoro, es decir, igualdad de emisión, articulación, dinámica, expresividad y todos los demás elementos que determinan una justa interpretación.
- Corrección en la interpretación de todos los elementos que aparecen en la partitura y concepción del estilo, la idea estética del compositor y la época correspondiente.
- Asimilación y adaptación a los gestos del director del conjunto instrumental, si lo hubiese. El alumno puede aportar a la prueba su propio director, o bien puede permitir que dirija uno de los miembros del tribunal, si éste conociera la partitura y siempre de común acuerdo entre ambas partes.

PRUEBA DE ACCESO A SEGUNDO CURSO DE BANDA/ORQUESTA

Una vez realizada la prueba teórica el alumno realizará la prueba práctica, para la que deberá presentar un programa de obras similar en contenido al fijado para el primer curso de orquesta en la presente programación.

PRUEBA DE ACCESO A TERCER CURSO DE BANDA/ORQUESTA

Una vez realizada la prueba teórica el alumno realizará la prueba práctica, para la que deberá presentar un programa de obras similar en contenido al fijado para el segundo curso de orquesta en la presente programación.

PRUEBA DE ACCESO A CUARTO CURSO DE BANDA/ORQUESTA

Una vez realizada la prueba teórica el alumno realizará la prueba práctica, para la que deberá presentar un programa de obras similar en contenido al fijado para el tercer curso de orquesta en la presente programación.

PRUEBA DE ACCESO AL QUINTO CURSO DE BANDA/ORQUESTA

Una vez realizada la prueba teórica el alumno realizará la prueba práctica, para la que deberá presentar un programa de obras similar en contenido al fijado para el cuarto curso de orquesta en la presente programación.

PRUEBA DE ACCESO AL SEXTO CURSO DE BANDA/ORQUESTA

Una vez realizada la prueba teórica el alumno realizará la prueba práctica, para la que deberá presentar un programa de obras similar en contenido al fijado para el quinto curso de orquesta en la presente programación.

12. ADAPTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN PARA LA ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

Debido a la situación de excepción en la que terminó el pasado curso y comienza el presente y conforme a la legislación vigente (instrucción del 6 de julio de 2020, de la viceconsejería de educación deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021 y la instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial), es necesaria la adaptación de la programación, de manera que:

- Incluya las actuaciones requeridas para suplir las posibles carencias en la adquisición de los contenidos pertenecientes al tercer trimestre del curso anterior.
- Contemple la posibilidad de la enseñanza no presencial y especifique, en ese caso, la adaptación del currículo, horario, metodologías, soportes tecnológicos para el desarrollo de la docencia, actividades, evaluación y demás apartados.

Se tendrá que estudiar y valorar por parte del profesor, los objetivos y contenidos de cada grupo y curso que no pudieron aplicarse de manera general en el tercer trimestre del curso 2019/2020.

Priorizar los objetivos y contenidos del 3º Trimestre del curso anterior

Después de esta valoración, se dará preferencia a la consecución de los objetivos y los contenidos fundamentales correspondientes al tercer trimestre del curso anterior, asegurando de esta manera el aprendizaje significativo del alumnado.

Trabajo de síntesis y desarrollo paralelo de los objetivos y contenidos

Esta síntesis favorecerá el desarrollo paralelo de los contenidos de dicho trimestre junto con los propios del primer trimestre del curso 2020/2021.

Así, se llevará a cabo el diseño de actividades, actuaciones y metodologías que permitan esta simultaneidad. Para ello, este diseño se centrará en los aspectos básicos y fundamentales de la programación.

Adaptación del horario

Según lo estipulado en el apartado décimo de la Instrucción de 6 de Julio y en el apartado 4.2 c) de la instrucción 12/2020 de 15 de junio:

La adaptación, si fuera necesario, del horario lectivo presencial a uno no presencial, cambiaría la temporización de la asignatura, ya que en una asignatura tan especial y con un carácter especialmente colectivo como Orquesta/Banda es difícil de definir, ya que todo lo que se haga desde casa de muy buena fe por parte del alumnado, padres, madres y el profesor de la asignatura, es muy válido, pero está lejos del carácter colectivo que evidentemente tiene esta asignatura, donde aspectos tan básicos e importantes como son los ensayos semanales, donde la escucha de todo el conjunto como base para una afinación correcta, la asimilación de los gestos del director, la educación del alumnado sobre el comportamiento, la actitud y respeto, tanto a sus compañeros como al profesor, requerido en este tipo de formaciones, no se podrá llevar a cabo en esta modalidad no presencial. Así como la realización de conciertos, que en definitiva es la finalidad de dicha asignatura.

Aun así, la temporización en este caso, se realizará mediante trabajos teóricos, comentarios de obras musicales, videos y/o audios del alumnado tocando las obras que el profesor proponga etc. Por la masificación del alumnado de esta asignatura, los alumnos irán mandando de manera ordenada, y no todos a la vez, las actividades propuestas para que el profesor corrija en el caso de trabajos teóricos o compruebe el

avance en el repertorio y asegurarse de que se está enfocando de manera correcta. La propia experiencia por el confinamiento producido el curso pasado, es que a diario llegan videos, audios, emails de alumnos/as, padres y madres, para resolver dudas sobre las obras a trabajar o sobre otras cuestiones. Así que la temporización es prácticamente diaria, puesto que todos los días hay alumnos a los que hay que guiar y aconsejar. No hay ningún día a la semana asignado para enviar dudas, videos de prácticas etc. ya que si ese día se recibieran por ejemplo 300 videos, sería imposible dar respuesta a todos, así que considero que la mejor opción es que lo envíen el día que les haga falta a la hora que deseen, y así de manera ordenada, se podrá hacer un seguimiento diario y personalizado del trabajo del alumnado. Las actividades se entregarán dentro del plazo establecido por el profesor.

Medios y soportes técnicos para la enseñanza no presencial:

En función de lo especificado en el apartado 6.5 y en el 10b) de la instrucción 12/2020 de 15 de junio, se emplearán los siguientes soportes virtuales:

- Plataforma oficial Moodle centros.
- Se podrán utilizar también aplicaciones como la plataforma Miconservatorio, Google zoom, Google Meet, Google Classroom, Skype, grupos de Whatsapp, correo electrónico, etc.

Metodología y actividades para la enseñanza no presencial:

- Proponer metodologías alternativas que permitan el trabajo de los aspectos fundamentales de la práctica en grupo desde un punto de vista más teórico que práctico: hablar de la importancia de la escucha a los compañeros, de la sensación de pulso común, de las entradas y toda la información que deberían contener, de la planificación dinámica y expresiva conjunta, etc.
- Realizar sesiones online en las que los alumnos compartan sus experiencias con el desarrollo de la asignatura, mantengan el contacto en un ambiente académico e interactúen con compañeros y profesor.

- Adecuar las actividades propuestas a los medios disponibles: potenciar en esta clase los factores más tangenciales, de carácter global, pero no por ello menos importantes dentro de la formación integral del músico:
- Propuesta de material audiovisual variado que permita introducir al alumnado en el mundo de la interpretación grupal a través de una selección variada y adecuada a su edad, madurez y conocimientos.
- Proponer actividades basadas en el trabajo individual con el instrumento mediante las obras propuestas por el profesor, potenciando el tempo, la dinámica, agógica, articulación, carácter, fraseo, dirección y posición de arcos etc.
- Realizar cuestionarios online sobre temas propuestos relativos a compositores, formaciones instrumentales, intérpretes, elementos de teoría musical, material de carácter más lúdico, divulgativo, etc.
- Posibilidad de realizar montajes multipantalla partiendo de grabaciones individuales de los alumnos.

Adaptación de los objetivos y contenidos:

Al ser esta una asignatura donde es imprescindible la práctica instrumental en grupo, es necesaria la **reconducción del currículo** a través de las actividades y actuaciones que nos permita realizar la enseñanza no presencial.

Así, en función de lo descrito en el apartado 6.4 a) de la instrucción 12/2020 de 15 de junio, se proponen los siguientes objetivos y contenidos adaptados:

OBJETIVOS

1. 1 Objetivos generales

La asignatura de Orquesta de las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

- b) Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director o de la directora y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
- c) Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- d) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- e) Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del director o de la directora.
- f) Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: Afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- g) Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

1.2 Objetivos específicos

Los objetivos de las enseñanzas profesionales de Orquesta son acordes a los de área y adaptados al nivel del presente curso y tratan de explicar los aspectos más relevantes en relación a las capacidades que se pretenden desarrollar en el alumnado. Se reparten en cuatro apartados, referidos a distintos aspectos de la práctica orquestal y se concretan en los siguientes puntos:

1. Valor formativo de la orquesta

- 1.1 Valorar la práctica orquestal como un proceso de aprendizaje imprescindible para un futuro ejercicio profesional y un desarrollo integral del instrumentista.
- 1.2 Desarrollar un criterio musical que le permita valorar sus propias interpretaciones y las de los demás cuando la situación sanitaria lo permita.
- 1.3 Valorar la práctica orquestal como un proceso de integración social y trabajo en equipo.

2. Comportamiento (**esta sección tan importante, le será transmitida al alumnado de forma teórica, para que en el momento en que se pueda volver a los ensayos, los alumnos/as tengan claros todos estos conceptos**).

2.1 Fomentar la autodisciplina diaria en el ensayo como única vía para que el grupo sea operativo tanto logística como artísticamente.

2.2 Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto (afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc...) y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.

2.3 Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escuchar las otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo.

2.4 Responsabilizar al alumno de aportar el material necesario para la clase (instrumento, particella, arco, resina, afinador, sordinas, lápiz etc.) en buen estado.

2.5 Mostrar puntualidad absoluta y continuidad en la asistencia.

2.6 Anotar y aplicar inmediatamente en la particella las indicaciones del Director/a. (en este caso el profesor/ de la asignatura).

2.7 Asistir a los ensayos extraordinarios que fueran necesarios para la preparación de las audiciones públicas.

2.8 Participar con el grupo orquestal en conciertos públicos demostrando soltura y familiaridad con las obras que se ejecutan para así transmitir el grado técnico y artístico alcanzado durante las sesiones de ensayo.

3. Desarrollo del oído

3.1 Aplicar en todo momento la audición para perfeccionar gradualmente la afinación.

4. Interpretación

4.1 Afinar correctamente todas las obras propias del curso de forma individual para esta modalidad de enseñanza.

4.2 Medir correctamente todas las obras propias del curso de forma individual.

4.3 Mantener el pulso de forma homogénea de forma individual.

4.4 Conocer y manejar correctamente las indicaciones más comunes de dinámicas, agógicas, fraseo y articulación.

4.5 Adquirir una relajación y postura que permita conocer y controlar el propio cuerpo.

4.6 Adquirir un hábito de estudio que permita un aprovechamiento efectivo del trabajo que se realizará en grupo cuando la situación sanitaria lo permita.

4.7 Interpretar obras del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental.

4.8 Conocer e interpretar correctamente los gestos del director.

4.9 Demostrar interés por la adquisición de conocimientos.

4.10 Profundizar en el conocimiento de los estilos musicales a través del repertorio orquestal usando los recursos interpretativos correspondientes y mediante el estudio teórico.

CONTENIDOS

Contenidos generales de Orquesta

- Importancia de la afinación previa.
- Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación.
- Desarrollo de la igualdad en ataques (instrumentos de viento y percusión).
- Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- Estudio previo de la particella
- Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: Afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- k) Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional

Contenidos específicos de Orquesta.

1. Conceptuales:

1.1 Afinación.

1.2 Dinámica. Agógica. Articulación. Fraseo.

1.3 Precisión rítmica y control del pulso.

1.4 Relajación.

1.5 Técnica instrumental.

1.6 El estudio de la música como formación profesional.

1.7 Conocimiento y valoración de las normas de organización, comportamiento y funcionamiento de una orquesta.

1.8 Valoración del silencio como marco de la interpretación.

1.9 Conocimiento del protocolo a realizar en un concierto.

(Los últimos tres puntos que son tan importantes para esta asignatura, se le enseñará al alumnado de manera teórica, para que al comenzar los ensayos, estos conceptos estén claros).

2. Procedimentales:

2.1 Práctica de calentamiento y afinación.

2.2 Coordinación de todos los conceptos anteriores para aplicarlos a la obra musical.

2.3 Desarrollo de la igualdad en los ataques y golpes de arco.

3. Actitudinales:

3.1 Atención y aplicación habitual de las indicaciones del director/a.

3.2 Respeto hacia los compañeros y hacia el profesor.

3.3 Responsabilizarse del cuidado del material.

3.4 Gusto por el repertorio que se interpreta.

3.5 Reconocimiento del silencio como medio imprescindible del hecho musical.

3.6 Curiosidad por adquirir la mayor información posible.

3.7 Participación con agrado y prontitud en todas las actividades del grupo.

3.8 Valorar los beneficios de la Relajación para la práctica orquestal.

3.9 Asistencia y puntualidad.

3.10 Actitud autocrítica que desarrolle un criterio escrupuloso de valoración musical.

3.11 Adquisición progresiva de seguridad personal en el ejercicio de la práctica de grupo.

3.12 Adquisición de hábitos de conducta propios de la actividad orquestal.

3.13 Estudio previo de la particella, silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director.

3.14 Responsabilidad de anotar las indicaciones y aplicarlas inmediatamente.

3.15 Colaboración en la preparación y recogida del espacio escénico.

(Todos los contenidos referentes a comportamiento, respeto, hábitos de cuidado en la preparación y recogida del espacio escénico, cuidado del material etc., son de tal importancia para esta asignatura, que le serán transmitidos al alumnado de

manera teórica para que cuando se incorporen a los ensayos estos conceptos tan importantes estén claros).

Atención a la diversidad:

Tal como se especifica en el apartado 9.g) y 12.1 de la instrucción 12/2020 de 15 de junio, se valorará ya desde la evaluación inicial qué alumnado necesitará un plan de medidas de atención a la diversidad. Se tendrán cuenta de forma especial los siguientes factores:

- La posible carencia de medios digitales o de conectividad de algunas familias.
- La adaptación de los horarios y del intercambio de tareas con aquellas familias en una situación compleja en cuanto a conciliación laboral-familiar.
- La adaptación del currículo personalizada para aquel alumnado NEAE que así lo requiera.
- El diseño de un plan específico para el alumnado que presente especiales carencias que incluya actividades de refuerzo.

EVALUACIÓN.

Criterios de evaluación.

Los procesos de evaluación en la modalidad no presencial de la enseñanza se regirán por lo dispuesto en el apartado decimotercero de la instrucción 12/2020 de 15 de junio.

Todas las actuaciones propuestas para la evaluación guardarán relación directa con la naturaleza y el enfoque de los contenidos, así como con la metodología empleada.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado será realizada por el profesor a través de todos los mecanismos puestos en marcha (antes y después de la puesta en marcha de este tipo de enseñanza) para la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje y de la madurez personal de cada alumno/a.

No obstante, se priorizará la evaluación, atendiendo a su carácter continuo, diagnóstico y formativo, a partir de las evaluaciones anteriores que hayan sido

presenciales, si las hubiera, y las actividades desarrolladas durante el periodo que dure la enseñanza no presencial, Tanto los criterios de evaluación como los de calificación no se llevarán por curso, sino por grupo orquestal; teniendo en cuenta y respetando el nivel de cada alumno.

Se utilizarán **instrumentos y procedimientos de evaluación** muy variados, adaptados a la no presencialidad y válidos para mensurar el grado de consecución de los **elementos básicos** de la programación:

- El seguimiento del proceso del aprendizaje.
- La producción de tareas como vídeos o audiciones de las obras a trabajar, trabajos...
- Participación en las herramientas de comunicación.
- Realización de cuestionarios online.

Criterios mínimos exigibles.

1. Interpretar individualmente todas las particellas asignadas.
2. Demostrar el estudio individual de las obras correspondientes al repertorio asignado por el profesor durante la duración de la enseñanza no presencial, así como de los demás trabajos propuestos, hasta conseguir un nivel de interpretación acorde con el nivel y curso de instrumento y por tanto de orquesta o Banda.
3. Demostrar interés por la asignatura, mediante el estudio asiduo de las obras, y la entrega a tiempo de trabajos, videos, audios etc.

CALIFICACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Criterios para la calificación

1. Dominio de las particellas asignadas e interpretadas con las indicaciones que el profesor realizó mediante archivos de audio, videos dirigiendo, y archivos en PDF, así como todos los consejos y rectificaciones realizadas de manera personalizada a cada alumno en contestación a los videos, audios enviados por este para mostrar su avance, y demostrar el estudio asiduo de las obras. (Se tendrá en cuenta el curso de instrumento en

el que se encuentra el alumno, siempre que la dificultad técnica que se le exija esté en el límite de los contenidos de su curso de instrumento).

2. Interés y espíritu de superación del alumnado, aún es estos difíciles momentos, mostrando el mismo interés o más si cabe que cuando están en clase.

PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN

Los porcentajes propuestos en esta programación para una situación de enseñanza no presencial son: 1º trimestre: 30%, 2º trimestre: 30% y 3º trimestre: 40%.

En cada trimestre el 100% de la nota se basará en la calificación de las actividades que hayan sido propuestas por el profesor en cada trimestre.

Estos porcentajes podrán variar dependiendo del periodo de tiempo en el que se utilice la no presencialidad.

CRITERIOS DE RECUPERACION

Aquellos alumnos que no superen la asignatura durante el curso tendrán la opción de recuperarla en Septiembre, previo informe de recuperación realizado por el equipo educativo del alumno/a, el cual será entregado a este en el mes de junio.

Los alumnos/as que examinen en septiembre deberán de interpretar tres obras elegidas por el profesor, de entre todas las estudiadas durante el curso y demostrar su dominio tanto en afinación, articulación, estilo, dinámica, tener claras las indicaciones o posibles cambios citados por el profesor mediante los medios digitales anteriormente indicados, así como interpretarlas siguiendo todas las indicaciones gestuales del profesor. Además de entregar los trabajos teóricos que se hayan realizado durante el curso, y tenga suspensos.

12.1 ANEXO: ADAPTACIÓN POR COVID 19

Debido a la situación de excepción en la que terminó el pasado curso y comienza el presente y conforme a la legislación vigente (instrucción del 6 de julio de 2020, de la viceconsejería de educación deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, la instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la dirección

general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial y la circular de 3 de septiembre de 2020, de la viceconsejería de educación y deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021) es necesaria la adaptación de la programación, de manera que:

- Incluya las actuaciones requeridas para suplir las posibles carencias en la adquisición de los contenidos pertenecientes al tercer trimestre del curso anterior.
- Contemple la posibilidad de la enseñanza no presencial y especifique, en ese caso, la adaptación del currículo, horario, metodologías, soportes tecnológicos para el desarrollo de la docencia, actividades, evaluación y demás apartados.

En primer lugar, para comprobar hasta qué punto se alcanzaron y asimilaron los objetivos y contenidos correspondientes al curso pasado, se realizará una valoración de los objetivos alcanzados en el tercer trimestre anterior y una planificación del currículo a impartir en el primer trimestre basada en las siguientes actuaciones:

EVALUACIÓN INICIAL

Siguiendo con la INSTRUCCIÓN 12/2020, DE 15 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL INICIO DEL CURSO 2020/2021 EN LOS CENTROS DOCENTES ANDALUCES QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL, debemos realizar una evaluación inicial al alumnado en aquellas asignaturas que sean de continuidad. No será necesario realizarla en aquellas asignaturas que comiencen por primera vez en el curso en el que estén matriculados. Para ello, cada profesor/a realizará en su clase las pruebas necesarias para identificar las dificultades que presente el alumnado frente al currículo del nuevo curso. Las pruebas que se realicen corresponderán a objetivos y contenidos del curso pasado y servirán para detectar las posibles carencias y así poder adaptar los contenidos y la atención que precisen.

Una vez obtenidos los datos, cada profesor debe entrar en su ficha de miconservatorio, y en calificaciones, seleccionar "Evaluación Inicial", e indicar en observaciones aquellos aspectos relevantes que haya observado, además de una calificación. La sesión de evaluación la realizará cada equipo educativo a través de miconservatorio.

Tras esta valoración, dar preferencia a la consecución de los objetivos y los contenidos fundamentales correspondientes al tercer trimestre del curso anterior, asegurando de esta manera el aprendizaje significativo del alumnado.

Trabajo de síntesis y desarrollo paralelo de los objetivos y contenidos

Esta síntesis favorecerá el desarrollo paralelo de los contenidos de dicho trimestre junto con los propios del primer trimestre del curso 2020/2021, siempre en función de los resultados de la evaluación inicial realizada por el profesorado.

Así, se llevará a cabo el diseño de actividades, actuaciones y metodologías que permitan esta simultaneidad. Para ello, este diseño se centrará en los aspectos básicos y fundamentales de la programación.

ADAPTACIÓN EN CASO EXCEPCIONAL DE ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

El presente anexo a la programación está realizado en función de lo estipulado en la instrucción del 6 de julio de 2020, de la viceconsejería de educación deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del covid-19 y en la instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial.

Según lo estipulado en el apartado décimo de la Instrucción de 6 de Julio y en el apartado 4.2 c) de la instrucción 12/2020 de 15 de junio, el centro, dentro de su autonomía pedagógica y organizativa, dispone lo siguiente:

CUARENTENA O CONFINAMIENTO PARCIAL DE UN GRUPO DE ALUMNOS:

- El seguimiento de las actividades dirigidas se realizará a través de los canales establecidos por el centro: miconservatorio.es, Plataforma oficial Moodle centros, aplicaciones de Google Suite, y otros canales oficiales que establezca la Consejería de Educación. Este seguimiento se hará de forma asincrónica.

CUARENTENA O CONFINAMIENTO TOTAL DEL CENTRO:

- El seguimiento de las actividades dirigidas se realizará a través de los canales establecidos por el centro: miconservatorio.es, Plataforma oficial Moodle centros, aplicaciones de Google Suite, y otros canales oficiales que establezca la Consejería de Educación. El 50% mínimo de clases en directo se realizará a través de videoconferencias.
- Se adaptará el horario lectivo presencial a uno no presencial, respetando el horario habitual.

El control de asistencia del alumnado para ambas modalidades, tanto presencial como telemática, se registrará a través de la plataforma miconservatorio.

Propuestas metodológicas y actividades para la enseñanza no presencial

- Proponer metodologías alternativas que permitan el trabajo de los aspectos fundamentales de la práctica en grupo desde un punto de vista más teórico que práctico: hablar de la importancia de la escucha a los compañeros, de la sensación de pulso común, de las entradas y toda la información que deberían contener, de la planificación dinámica y expresiva conjunta, etc.

- Realizar sesiones online en las que los alumnos compartan sus experiencias con el desarrollo de la asignatura, mantengan el contacto en un ambiente académico e interactúen con compañeros y profesor.

- Adecuar las actividades propuestas a los medios disponibles: potenciar en esta clase los factores más tangenciales, de carácter global, pero no por ello menos importantes dentro de la formación integral del músico.

- Proponer material audiovisual variado que permita introducir al alumnado en el mundo de la interpretación grupal a través de una selección variada y adecuada a su edad, madurez y conocimientos.

- Proponer actividades basadas en el trabajo individual con el instrumento como pueden ser ejercicios de lectura a vista, de coordinación, de ritmo, etc. (reforzando el trabajo realizado en la clase de instrumento y en la de lenguaje musical).

- Realizar ruedas de improvisación en las sesiones síncronas donde se intercambien papeles de antecedente-consecuente o pregunta-respuesta entre el alumnado, siempre utilizando patrones melódico-rítmicos breves y sencillos, adecuados al nivel.

- Realizar cuestionarios online sobre temas propuestos relativos a compositores, formaciones instrumentales, intérpretes, elementos de teoría musical, material de carácter más lúdico, divulgativo, etc.

- Realizar montajes multipantalla partiendo de grabaciones individuales de los alumnos, previo estudio individual de las particellas correspondientes.

Atención a la diversidad:

Tal como se especifica en el apartado 9.g) y 12.1 de la instrucción 12/2020 de 15 de junio, se valorará ya desde la evaluación inicial qué alumnado necesitará un plan de medidas de atención a la diversidad. El centro establece que se tendrán cuenta de forma especial los siguientes factores:

- La posible carencia de medios digitales o de conectividad de algunas familias.
- La adaptación de los horarios y del intercambio de tareas con aquellas familias en una situación compleja en cuanto a conciliación laboral-familiar.

- La adaptación del currículo personalizada para aquel alumnado NEAE que así lo requiera.

- El diseño de un plan específico para el alumnado que presente especiales carencias que incluya actividades de refuerzo.

- El estado emocional del alumnado derivado de la situación actual.

Evaluación

Los procesos de evaluación en la modalidad no presencial de la enseñanza se regirán por lo dispuesto en el apartado decimotercero de la instrucción 12/2020 de 15 de junio.

Todas las actuaciones propuestas para la evaluación guardarán relación directa con la naturaleza y el enfoque de los contenidos, así como con la metodología empleada.

- Se utilizarán instrumentos y procedimientos de evaluación muy variados, adaptados a la no presencialidad y válidos para mensurar el grado de consecución de los elementos básicos de la programación:

- El seguimiento del proceso de aprendizaje en el diario de clase.
- La producción de tareas como vídeos, audiciones, trabajos...
- Participación en las herramientas de comunicación.
- Realización de cuestionarios online.
- La realización de pruebas a través de videoconferencias.

Criterios de evaluación:

- Priorizar el grado de madurez académica en relación con los objetivos de la asignatura.
 - Valoración de las evidencias de aprendizaje del alumnado en relación a los objetivos y contenidos del curso.
 - Cambio de la participación en el concierto de final de curso por la grabación de un vídeo u otra tarea diseñada por el profesor o el departamento.

13. Bibliografía

13.1 Normativa

- Plan Anual de Centro del Conservatorio Profesional de Música de Almería.
- Programación del Departamento de Orquesta del Conservatorio Profesional de Música de Almería.
- Orden del 17 de enero 1.996 (BOJA nº23) que establece el desarrollo de Educación de Valores y Temas Transversales.
- Decreto 361/2011, de 7 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Profesionales de Música de Andalucía.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 17/2007, de 10 de Diciembre, de Educación de Andalucía
- Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.
- Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía.
- Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía.
- Orden de 29 de noviembre de 2005, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Conservatorios Profesionales de Música.

13.2 Psicología

- Alonso Tapia, J. (1996) La Motivación en el Aula. Ed PPC
- Butler, G. Mc Manus, F. (1999) Breve introducción a la psicología. Alianza Editorial
- Cirujeda G.D. y López, A.P. (2006) El músico, una introducción a la psicología de la interpretación musical. Madrid: Mundimusica ediciones
- Caballo, V.E: (1993) Manual de técnicas de terapia y modificación de conducta. Siglo XXI de España. S.A
- García Madruga, J.A. (2003) Moreno Ríos, S. Conceptos fundamentales de Psicología. Alianza Editorial
- Hargreaves, D.J. (2002) Música y Desarrollo psicológico. Ed. Grao

- Lacárcel Moreno, J. (1995) Psicología de la música y educación musical. Madrid: Antonio Machado Libros
- Piaget, J. (1994) Seis Estudios de Psicología. Ed Labor
- Vallés, A. Vallés, C. (1996) Las habilidades sociales en la escuela. Ed EOS

13.3 Didáctica

- Fuentes, P. Cervera, J. (1989) Pedagogía y didáctica para músicos. Valencia Ed. Piles
- Longueira Matos, S. (2006) Profesores de Conservatorio. Ed. Mad. Sevilla
- Murray Schafer, R. (1965) El compositor en el aula. Buenos Aires: Ricordi
- Murray Schafer, R. (1969) El nuevo paisaje sonoro. Buenos Aires: Ricordi
- Murray Schafer, R. (1975) El rinoceronte en el aula. Buenos Aires: Ricordi
- Murray Schafer, R. (1992) Hacia una educación sonora. Buenos Aires: Pedagogías musicales abiertas.
- Swanwick, K. (1988) Música, pensamiento y educación. Ediciones Morata
- VV AA. (1993) El Constructivismo en el aula. Barcelona Ed. Graó
- VV AA. (2001) Estrategias organizativas de aula. Barcelona Ed. Graó
- VV AA. (2004) La Planificación Didáctica. Barcelona Ed. Graó
- Waisburd, G.y Erdmenger, E. (2007) El poder de la música en el aprendizaje. Sevilla: Trillas Eduforma
- Willems, E. (1975) El valor humano de la educación musical. Barcelona: Paidós
- Willems, E. (1985) El oído musical. La preparación auditiva del niño. Barcelona: Paidós

13.4 Otros

- Alvadalejo, M. (2007) La comunicación más allá de las palabras. Barcelona: Graó

- Blacking, J. (1973) ¿Hay música en el hombre? Madrid: Alianza Editorial.
- Despins, J. P. (1986) La música y el cerebro. Barcelona: Gedisa
- Fraisse, P. (1974) Psicología del ritmo. Madrid: Ediciones Morata
- M.E.N.C. (2007) La diferencia esta en la música Madrid: Intervalic University
- Menuhin, Y. (1986). Lecciones de vida. El arte como posibilidad. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Storr, A (1992) La música y la mente. Barcelona: Paidós de música
- Szendy, P. (2001). Escucha. Una historia del oído melómano. Barcelona: Ediciones Paidós.

PROFESOR QUE IMPARTE LA ASIGNATURA:

D. Francisco Román Eusebio.

12 Septiembre de 2020.